

UDI UNIVERSIDAD
DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL - PEI**



Presidente

Dr. JAIRO CASTRO CASTRO

Rector

JAIRO AUGUSTO CASTRO CASTRO

Secretario General

WILSON REY PEDROZA

Vicerrector General

MARTHA LENNIS CASTRO CASTRO

Vicerrector Académico

CARLOS EDUARDO PINZON GONZALEZ

Vicerrector Administrativo y Financiero

FABIO GERARDO MARTINEZ RUIZ

Director de Investigaciones

LINA MARGARITA HENAO GÓMEZ

Directora de Proyección Social y Extensión

LIDA CECILIA LOPEZ VALENCIA

Directora de Bienestar Universitario

MARTHA CASTRO DE CASTRO

Director de Calidad Institucional

ARMANDO ARÉVALO MURILLO

Director de Planeación

JORGE MAURICIO MOGOLLON PICO

Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

MARTHA CECILIA GUARNIZO GARCÍA

Directora de Desarrollo Académico y Pedagógico

TEREANA JAUREGUI MALDONADO

© UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO -UDI-

Calle. 9 No. 23-55

www.udi.edu.co

Bucaramanga, Santander



SALA GENERAL

ACUERDO 002

(31 DE MARZO DEL 2021)

Por el cual se propone reformular el Proyecto Educativo Institucional- PEI para la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, el cual entraría en vigencia a la firma del presente Acuerdo.

La Sala General de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO

1. Que el Proyecto Educativo Institucional -PEI- al que se refiere el presente Acuerdo, ha sido estudiado por el Consejo Académico y el Consejo Directivo de la Institución de la Institución y cuenta con su viabilidad, y en armonía con la Ley 30 de 1992, el Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1330 de 2019, se asume como el instrumento de gestión el cual orienta y dinamiza los procesos pedagógicos y administrativos en la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-.
2. Que es necesario divulgar, socializar y apropiarse el contenido del Proyecto Educativo Institucional - PEI con toda la comunidad universitaria en el marco del proceso de acreditación institucional.
3. Que de acuerdo a los estatutos vigentes, es competencia de la Sala General de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, proponer y aprobar el Proyecto Educativo Institucional -PEI-.


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el análisis y estudio del Proyecto Educativo Institucional-PEI de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, el cual se anexa al presente Acuerdo y promover su divulgación, socialización y apropiación con toda la comunidad Universitaria dentro del proceso que busca la acreditación institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear una cultura de estudio y aplicación de los lineamientos dados en el Proyecto Educativo Institucional-PEI para que de esta forma sea evidenciado el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas.

Dado en Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año 2021.

Comuníquese y cúmplase,


JAIRO CASTRO CASTRO
Presidente Sala General


WILSON REY PEDROZA
Secretario Sala General

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
CAPITULO I: IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	8
1.1. Reseña Histórica	8
1.2. Contexto Geográfico y Caracterización Socioeconómica.....	11
1.3. Principios y Filosofía Institucional.....	13
1.4. Misión.....	17
1.5. Visión	17
1.6. Finalidades Formativas, Académicas y Sociales	18
1.7. Perfiles de la Comunidad Universitaria.....	19
1.7.1. Perfil del Docente de la UDI	19
1.7.2. Perfil del Estudiante de la UDI.....	21
1.7.3. Perfil de los Directivos y Administrativos de la UDI	22
1.8. Autoevaluación	23
1.8.1 Políticas del Proceso de Autoevaluación	24
1.8.2. Sistema interno de aseguramiento de la calidad	26
CAPÍTULO II: PROPUESTA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL	28
2.1 Corriente Pedagógica.....	28
2.2 Fundamentos Curriculares	29
2.2.1. Fundamento Antropológico	30
2.2.2. Fundamento Filosófico	31
2.2.7. Fundamento Tecnológico	34
2.2.8. Fundamento Ético y Axiológico	36
2.3. Fundamentación Pedagógica y Didáctica	36
2.3.1 El constructivismo	37
2.3.2 Las didácticas activas	39
2.3.3. Enfoque por competencias.....	42
2.3.4. Principios Curriculares	48
2.4. Perfiles	50

2.5.1. Perfil de Ingreso	51
2.5.2. Perfil de Egreso	51
2.5.3. Perfil Profesional	51
2.5.4. Perfil Ocupacional	51
2.6.1 Mediación Pedagógica	55
2.6.2. Evaluación del Aprendizaje	56
2.7. Modalidades de Educación.....	57
2.7.1. Educación presencial.....	57
2.7.2. Educación bimodal	58
2.7.3. Educación virtual	58
CAPITULO III: INVESTIGACIÓN	60
3.1. Objetivos del Sistema de Investigaciones.....	61
3.2. Propósitos de la Investigación.....	62
3.3. Políticas del Sistema de Investigaciones	63
CAPITULO IV. LA PROYECCIÓN SOCIAL Y LA EXTENSIÓN COMO EJE DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL	65
4.1. Proyección Social y Extensión	65
4.2. Políticas Institucionales de Proyección Social y Extensión.....	67
4.3 Propósitos de Proyección Social y Extensión.....	69
4.4. Líneas de Acción de la Proyección Social y la Extensión	70
4.5. Extensión a la Comunidad	74
CAPITULO V: INTERNACIONALIZACIÓN	76
5.1. Políticas de Internacionalización	77
5.2. Objetivo General de la ORI	79
5.3 Objetivos de la ORI hacia la Comunidad Universitaria y Científica.....	79
5.4. Estrategias para la Internacionalización en la UDI.....	80
5.4.1. Estrategias para la internacionalización del currículo	80
5.4.2. Estrategias para la internacionalización de la investigación	81
5.4.3. Estrategias para la internacionalización de la proyección social y la extensión.	82

5.4.4. Estrategias para la movilidad	82
5.4.4. Estrategias para el fortalecimiento del dominio de idiomas extranjeros .	83
CAPITULO VI: BIENESTAR UNIVERSITARIO	84
6.1 Propósitos del Bienestar Universitario	84
6.2 Principios que Orientan el Bienestar Universitario en la UDI	85
6.3 Criterios que Guían el Desarrollo del Bienestar Universitario en la UDI	87
6.4 Políticas de Bienestar Universitario en la UDI	88
6.4.1. Políticas relativas al desarrollo de las dimensiones del ser	88
6.4.2. Políticas relativas a la gestión del bienestar universitario	89
6.5 La Función Institucional del Bienestar en la UDI	90
CAPITULO VII: PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	92
7.1 Características de la Gestión Administrativa y Financiera	93
7.2. Principios de la Gestión Administrativa y Financiera.....	94
7.3. Estrategias	95
7.3.1. Planificación y Organización.	97
7.3.2. Programación y Desarrollo de Actividades.....	98
7.3.3. Recursos Económicos y Financieros	98
7.4. Instrumentos de Gestión	102
7.5. Estructura Académica y Administrativa	102
7.6. Infraestructura Física y Tecnológica	103
7.7. Medios Educativos	104
Aspectos Normativos	106
Referencias Bibliográficas.....	109

INTRODUCCIÓN

Como producto del trabajo dedicado de los miembros de la comunidad académica de la Universidad de Investigación y Desarrollo - UDI -, se presenta la reformulación del Proyecto Educativo Institucional de la UDI, donde se declara **la institución como una Universidad de formación con compromiso de investigación**, además de alinear las políticas institucionales con la reglamentación nacional, las tendencias internacionales en educación; este documento entra en vigencia una vez se firme el acuerdo de la sala general.

En armonía con el marco filosófico anterior, el PEI persigue el logro de los siguientes objetivos:

- Orientar la actividad académica hacia la formación de profesionales integrales, responsables de sí mismos y de su entorno social, con criterios éticos y de respeto por sus semejantes.
- Concretar la práctica académica como la máxima expresión de la formación intelectual del estudiante, mediada por la profesionalidad y pedagogía del docente.
- Orientar la investigación y la academia con compromiso humano, empleando el conocimiento, la ciencia y la tecnología como elementos de desarrollo, equidad y justicia social.
- Garantizar una educación de calidad, mediante procesos de mejoramiento continuo, enmarcados dentro de la autonomía universitaria y las normas vigentes.
- Propiciar el desarrollo de resultados de aprendizajes en coherencia con las competencias y los saberes fundamentales.
- Incentivar la implementación de las didácticas activas como estrategia para la formación centrada en el estudiante.
- Incorporar tecnologías de la información y la comunicación en los procesos formativos.

- Reconocer la diversidad de conocimiento, los métodos para propiciarlo y las formas para alcanzarlo.
- Propiciar la formación en valores éticos, estéticos y lógicos.

La UDI incorpora en su Proyecto Educativo Institucional las nuevas tendencias pedagógicas y enfoques educativos correspondientes a la educación superior, planteados en cada una de las modalidades educativas que orientan y transforman la tarea de la formación a nivel regional, nacional e internacional; de esta manera la Institución asume el reto que exige la sociedad de hoy en el contexto de la globalización, aportando planteamientos consistentes para la solución de problemas estratégicos que afronta la sociedad actual.

Se espera que este documento genere la reflexión crítica y objetiva de toda la comunidad académica, de tal manera que se enriquezca y se puedan lograr los objetivos propuestos.

Es importante destacar que también hacen parte del Proyecto Educativo Institucional de la UDI: los diferentes reglamentos, el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo- PEID, los informes de autoevaluación, y las actas de los organismos colegiados, en los que se trazan políticas y se toman decisiones sobre el quehacer cotidiano de la Institución.



**CAPITULO I:
IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

1.1. Reseña Histórica

En el año de 1982 se empezaba a sentir en el país y en la región, la necesidad de llevar a cabo un proceso de reestructuración industrial y de cambio tecnológico como paso previo al inminente ingreso a un mundo globalizado. De otra parte, los avances en la informática y el gran auge de su aplicación en las empresas, conllevó a la demanda de personal capacitado en esta área.

Es así como nace la Institución de Educación No Formal denominada Centro Superior de Sistemas – Centrosistemas, hoy reconocidas como Instituciones para el Trabajo y el Desarrollo Humano, ideada y concebida por un grupo de ingenieros interdisciplinarios egresados de la Universidad Industrial de Santander – UIS y liderada por el Ingeniero Jairo Castro Castro.

Dado el interés y entusiasmo de los estudiantes, las directivas de la Institución se lanzaron en la tarea de convertirla en una Institución de Educación Superior, obteniendo su aprobación mediante la personería jurídica No. 22195 de diciembre 20 de 1985 y con el carácter académico de Institución Técnica Profesional. Las licencias de funcionamiento fueron otorgadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES para el ofrecimiento y desarrollo de los programas de Técnico Profesional en Análisis de Sistemas y Técnico Profesional en Secretariado Ejecutivo en diciembre de 1987 y para el Técnico Profesional en Electrónica en diciembre de 1989.

Acorde con su misión institucional, Centrosistemas logra su cambio de carácter académico a Institución Tecnológica en diciembre de 1993, ampliando su espectro académico y científico en las áreas de Diseño Gráfico y Administración Financiera. Sus programas de Sistemas y Electrónica obtienen su aprobación como programas tecnológicos.

Su crecimiento y desarrollo Institucional llevan a la construcción en Bucaramanga de los edificios Jorge Luis Borges (1995), Enrico Fermi (1997), Simón Bolívar (1998), David Consuegra (2003), Académico Glushko (2005), Carlos Lleras Restrepo (2010), Ernesto Sábado (2013), Daniel Bernoulli (2020) y Manuel Plata Azuero (2021). En Barrancabermeja con la construcción de los edificios Ana Frank (1996) y Marie Curie

(2010). Así mismo en el municipio de San Gil de forma paralela a los demás proyectos civiles y arquitectónicos se dio paso a la construcción de “La Casona” en el año 2002 y la primera y segunda fase del edificio Leonhard Euler construidos entre el 2012 y 2016 respectivamente, los cuales son complementados en el año 2021 con el inicio de la construcción de una nueva infraestructura compuesta de dos (2) edificios de cinco (5) y ocho (8) niveles respectivamente, sobre un terreno de aproximadamente 3600 m². De este modo la institución aporta más de 100.000 metros cuadrados de espacio físico destinado al fomento de la educación en Santander.

Las sedes recreativas para los programas de Bienestar Universitario nacen en los años 1999, 2000 y 2020 respectivamente, llamadas ‘Umbral del Sol, ubicada en la Mesa de los Santos’, que cuenta con 5.000 metros cuadrados de terreno e instalaciones adecuadas para el descanso, la recreación y la expansión cultural de los docentes, administrativos y directivos de la Institución; ‘El Ecoparque Universitario Lagos de Guatiguará’, complejo recreativo acondicionado para que la comunidad universitaria pueda realizar toda clase de deportes (voleibol, microfútbol, vóley playa, juegos de mesa, paseos ecoturísticos, caminodromos, pesca, fútbol y otros), todo en armonía con la naturaleza y paz interior; y en la sede principal se construyó un coliseo cubierto en el edificio Daniel Bernoulli equipado para la práctica de deportes como baloncesto, microfútbol, voleibol, porrismo y taekwondo.

El Ecoparque está ubicado en un sitio campestre entre Bucaramanga y Piedecuesta. Se extiende en un terreno de aproximadamente 50mil metros cuadrados ligeramente ondulado. En el centro del terreno se integran al paisaje tres (3) lagos con capacidad de embalse de 40 mil metros cúbicos de agua, construidos con un concepto ecológico funcional y que ofrecen la posibilidad para descansar plácidamente.

Dada la necesidad de seguir avanzando por la ruta de la investigación y de las ciencias, la institución presenta al Ministerio de Educación Nacional la solicitud de cambio de su carácter académico a Institución Universitaria, obteniendo del MEN su aprobación como Corporación Universitaria Centrosistemas, mediante resolución 1856, del 1 de agosto de 2002. Posteriormente y para corroborar su compromiso con el desarrollo y la investigación, solicita mediante una reforma estatutaria el cambio de su denominación

institucional y pasa a denominarse Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo -UDI-, según resolución 731 del 11 de abril de 2003.

Como resultado de los esfuerzos que ha realizado la UDI en el fortalecimiento de actividades de investigación científica y tecnológica; además del cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1075 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional mediante la resolución No. 15422 del 03 de Agosto de 2017, resuelve otorgar el reconocimiento como Universidad a la UDI, quien a partir de la firma del acto administrativo pasó a denominarse Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI-.

Actualmente, la UDI cuenta con programas académicos en los niveles de formación técnica profesional, tecnológica, universitaria y de posgrados (especializaciones y maestrías), en los diferentes campos de acción de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía de conformidad con la ley 30 de 1992 y desarrollados en las metodologías presencial y virtual.

El propósito de la UDI es ofrecer a la comunidad programas pertinentes con registro calificado y acreditación de alta calidad, concordantes con las demandas del entorno. Para ello, fundamenta su estrategia educativa implementando los más avanzados desarrollos de la ciencia, la tecnología y la formación en la investigación e innovación, junto a una planta física que brinda comodidad y confort para el cumplimiento de todas sus actividades académicas, investigativas y culturales.

El crecimiento institucional ha sido armónico, así lo demuestran los avances en este sentido desde sus inicios hasta hoy, los cuales le han permitido a lo largo de estos años incidir directamente en el desarrollo social, profesional, económico y académico del nororiente colombiano.

1.2. Contexto Geográfico y Caracterización Socioeconómica

La Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI- interviene en un contexto regional, nacional e internacional asumiendo diferentes retos de orden educativo, social, investigativo, industrial y empresarial, los cuales debe abordar de manera adecuada, ofreciendo una educación de calidad, contando con una infraestructura física, tecnológica y un talento humano de altos estándares con el fin de dar respuesta a los desafíos planteados.

La Institución tiene como área de influencia básica el oriente colombiano y principalmente el departamento de Santander, el cual ha sufrido en los últimos años diferentes transformaciones, principalmente en los aspectos económicos y sociales, sin embargo, en la actualidad la UDI, tiene incidencia en todo el territorio nacional.

El Departamento de Santander cuenta con una población de 2.008.841 de habitantes de los cuales el 59,9% vive en el Área Metropolitana, según datos estadísticos entregados por el DANE en el año 2018. Los cambios durante este siglo han transformado la economía del Departamento y pasa de ser históricamente agrícola a ocupar un papel destacado en el sector de los servicios, especialmente en el sector del transporte y de las comunicaciones. La industria también presenta un par de polos de desarrollo localizados en la zona que abarca el eje de Bucaramanga – Girón – Piedecuesta, donde se encuentran las empresas vinculadas a los sectores de alimentación, textiles, cemento, accesorios de automotores, calzado, tabaco y la industria avícola, además de la zona de Barrancabermeja que se dedica plenamente a la refinación de la mayor parte del petróleo que se consume en Colombia y a la fabricación de los derivados de este combustible natural.

Santander es la sexta división político-administrativa en aglomeración de personas y la cuarta economía nacional por su PIB. Su capital Bucaramanga, es la Séptima ciudad en población y la Quinta zona metropolitana más poblada del país. Veintisiete (27) municipios tienen entre mil y cuatro mil novecientos noventa y nueve habitantes y veintinueve (29) entre esta cifra y 9.999 habitantes. En el departamento, seis ciudades superan los 100.000 habitantes: Bucaramanga, Floridablanca, Barrancabermeja, Girón, Piedecuesta y San Gil, en su mayoría de vocación urbana en un 80%.

Santander es un centro de educación destacado a nivel nacional ya que cuenta con diferentes Instituciones de Educación Superior, con sedes en poblaciones distintas a la capital y año tras año ubica un número significativo de sus instituciones de educación básica y media, tanto privadas como públicas, en posiciones destacadas en las pruebas de estado Saber 11. Teniendo en cuenta los datos suministrados por el MEN con corte a 2018, en Santander existen diecisiete (17) Instituciones de Educación Superior con domicilio principal en el departamento, con un total de 97.718 estudiantes matriculados.

El departamento de Santander cuenta con una aceptable red de carreteras que conecta a la mayoría de los municipios. La carretera troncal pasa por Barbosa, Socorro, Bucaramanga y otras poblaciones, con ramales a casi todos los núcleos urbanos; adicionalmente otras carreteras unen a Bucaramanga con Cúcuta, Barrancabermeja, Zapatoca y Puerto Wilches.

Con base en el contexto descrito, la UDI es una Universidad de carácter Privado que ofrece respuestas claras y pertinentes a las necesidades de la región y del país, aportando en la formación de un capital humano que brinda soporte al desarrollo económico nacional, aportando a procesos de investigación, educación de calidad e impacto social.



1.3. Principios y Filosofía Institucional

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, como Institución educativa, aborda la educación superior desde los conceptos de persona, sociedad, educación y desarrollo, alrededor de los cuales articula su filosofía. Estas concepciones aparecen explícitas y se constituyen en los insumos directos que construyen y articulan los elementos de los diseños curriculares; en el currículo se definen y traducen en fines, propósitos, objetivos generales y en políticas de funcionamiento; a la vez se transforman en criterios y lineamientos académico - pedagógicos que fundamentan el ejercicio o práctica educativa.

En este sentido, se perfila el proceso de desarrollo de la Institución para los próximos años, plasmado en un “Proyecto Educativo Institucional”, que está sustentado en la “construcción del conocimiento” antes que en su transmisión; en la reflexión antes que en la memorización; en la prelación del trabajo colaborativo como estrategia complementaria al estudio individual en el proceso de aprendizaje; en la evaluación cualitativa como una herramienta de reflexión y autorregulación del aprendizaje; en la formación de competencias antes que en la capacitación; en el desarrollo de habilidades y destrezas; y en la formación en valores como un eje transversal de la formación integral, entre otros.

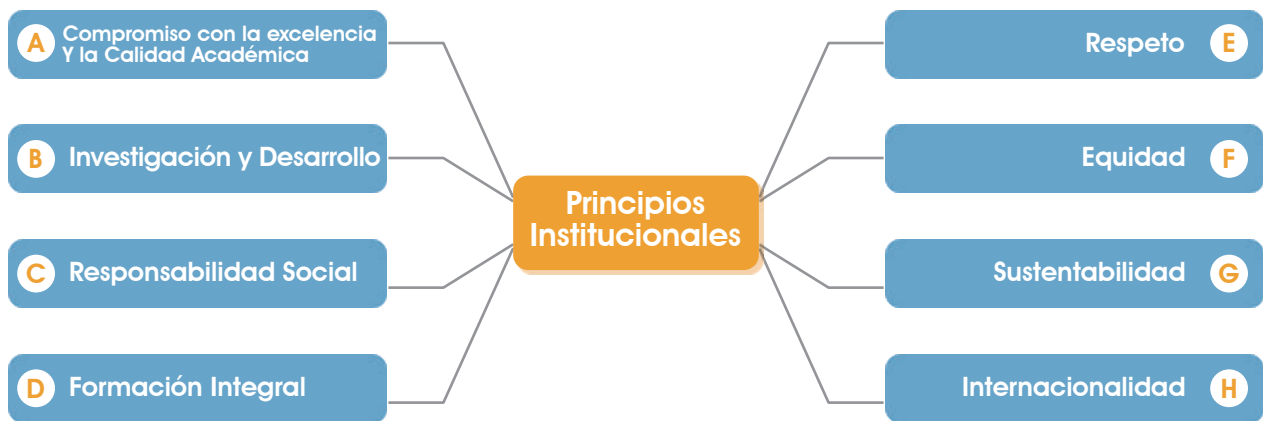
Este Proyecto Educativo Institucional orienta para el desarrollo de competencias, enmarcadas dentro de las teorías del conocimiento y definidas como instrumentos básicos en cada una de los cursos académicos que conforman los planes de estudio, atendiendo las leyes del conocimiento científico y potenciando de esta manera el carácter investigativo en los estudiantes.

Configurar el Proyecto Educativo Institucional, requirió pensar en una instancia académica, pedagógica, instrumental y operacional que sirviera como guía y orientación a los estudiantes y docentes, en el recorrido de la gestión educativa en la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-. Desde esta perspectiva, el PEI se constituye en un constructo teórico - metodológico a través del cual se orienta la concepción filosófica de la persona que se forma en la UDI; se definen los principios pedagógicos que rigen la formación integral, y a partir de éstos, se construirán los lineamientos metodológicos que orientan los diferentes momentos de desarrollo de los programas académicos en sus

etapas de conceptualización, diseño, concreción y evaluación. Desde este postulado, se aprecian los impactos del Proyecto Educativo Institucional y del Modelo Pedagógico en los procesos de formación y se efectúan en el preciso momento los correctivos necesarios ante una eventual desviación de los principios promulgados.

El Proyecto Educativo Institucional recoge elementos básicos que han caracterizado el desarrollo académico – administrativo y busca afianzar la identidad institucional descrita en esos desarrollos, promulgando los principios metodológicos y pedagógicos que orientan sus procesos de formación. Entre estos principios se encuentran:

Gráfica 1. Principios institucionales



Fuente: Universidad de Investigación y Desarrollo.

a. Compromiso con la Excelencia y la Calidad Académica. La actividad formativa estará orientada dentro de los cánones de la excelencia académica, científica e investigativa, hacia la búsqueda de los más altos niveles del conocimiento y de la formación integral de los estudiantes.

b. Investigación y Desarrollo. Se expresa en el compromiso con el carácter universal y globalizador del conocimiento, abierto a todos los saberes, manifestaciones del pensamiento y expresiones culturales.

c. Responsabilidad Social. Se generan condiciones para que la Institución brinde respuesta a un equilibrio entre aquello que la comunidad desea y lo que le conviene a la sociedad, desde una perspectiva crítica y una evaluación de pertinencia para producir un impacto favorable en el desarrollo.

d. Formación Integral. Humana, sustentable y comunitaria, se reconoce que la educación no es la sumatoria de una serie de cursos, sino un todo para formar al individuo como un ser racional, crítico, democrático, tolerante, humano e intelectual, integrando lo que se aprende con el contexto.

e. Respeto. Se reconoce y acepta el valor de los demás, sus derechos y su dignidad.

f. Equidad. Se hace evidente en reglas claras y tratamiento justo, se prefiere el consenso al litigio, y distribuir y/o compensar en función de méritos o trabajo. La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, brindará oportunidades de formación sin distinción de origen, sexo o religión.

g. Sustentabilidad. Capacidad para orientar los ejercicios académicos, investigativos y administrativos a la consecución de una cultura y una práctica ambiental que se caracterice por alternativas de desarrollo y acciones fundamentadas en el respeto, la conservación y el rescate del ambiente, que permita usar con responsabilidad los recursos que se tienen y saber que se hace parte de la naturaleza y no se es dueño de ella.

h. Internacionalidad. Se reconoce que en el mundo de la innovación y el conocimiento, sólo una visión global e internacional propicia el desarrollo. El principio de internacionalidad orienta la Institución constantemente hacia el exterior para compartir y aprender con y del resto del mundo.

Desde el postulado que afirma que el Proyecto Educativo Institucional busca la transformación del SER y el HACER de la Institución en el contexto político, económico y social, la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, orienta su acción educativa hacia la formación del individuo como:

a. Persona, para que reconozca en sí mismo y en los otros, los principios éticos y la capacidad de trascender acorde con los valores promulgados por la Institución y demás cualidades que permitan un comportamiento socialmente libre y responsable.

b. Profesional, o persona con plena identidad y capacidad crítica en el ejercicio profesional, manifestándose en el compromiso con la profesión y con la Institución que

participó en su formación. Se pretende desarrollar en el individuo la capacidad reflexiva, analítica e investigativa, a la vez que una actitud abierta al cambio y una disposición a proyectarse interdisciplinariamente bajo los principios de la sociedad, capaces de manejar sus estructuras lógicas de manera que sepan desarrollar competencias en actividades prácticas, coherentes y hacer uso adecuado de la tecnología, con una visión efectiva acerca de lo que significa la investigación y la participación de la misma en la sociedad.

c. Ciudadano, caracterizado en personas auténticas y autónomas, comprometidas con el momento histórico y conscientes de su responsabilidad como promotores del cambio que la sociedad reclama, en procura de la verdad, observando en su acción un sentido de afirmación por la nacionalidad.

d. Líder, para la gestión de cambio en el orden individual y colectivo, se pretende formar un ser flexible y receptivo a los cambios, comprometido con el desarrollo cultural, científico, tecnológico, y con la cooperación regional, nacional e internacional.

Estos propósitos de formación contienen los elementos orientadores para la construcción del Proyecto Educativo Institucional y del modelo pedagógico.



1.4. Misión

La Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI–, comprometida con la calidad de la educación superior, tiene como propósito formar profesionales integrales con pensamiento universal y crítico, desde los conceptos de Hombre, Sociedad, Educación y Desarrollo, que a través de la ciencia, la investigación y la tecnología contribuyan en el desarrollo humano, económico y social de la región y del país; profesionales éticos y responsables, con capacidades de emprendimiento, liderazgo, creatividad, innovación, pasión por el trabajo inteligente; conocedores y respetuosos de los principios constitucionales, los derechos humanos, el valor de la palabra y de las personas.

1.5. Visión

En el año 2027, la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- será reconocida en el ámbito nacional e internacional por su excelencia académica, avance científico y tecnológico, sentido humanístico y social, teniendo como premisa el fortalecimiento en los campos del conocimiento, la investigación, la extensión, la internacionalización y la innovación en los procesos educativos, articulados en la formación integradora de profesionales éticos, con valores humanos, comprometidos con la construcción y el desarrollo de la sociedad colombiana.



1.6. Finalidades Formativas, Académicas y Sociales

De acuerdo con la misión y la visión de la UDI y dentro del marco de la Ley, se proponen los siguientes objetivos:

- Ofrecer a la comunidad un servicio educativo con calidad, reflejado en la excelencia académica, en la investigación, en los medios y recursos tecnológicos, en la infraestructura física e institucional y en el posicionamiento de los profesionales formados en el sector externo.
- Propender por el cumplimiento de la misión y la visión en procura de la formación integral de los profesionales dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, desarrollando las funciones de docencia, investigación y proyección social.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- Fomentar la creación y el desarrollo del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su aplicación en todos los campos para solucionar las necesidades y problemáticas de la región y el país.
- Promover la investigación científica, la cooperación y articulación con otras entidades educativas y de investigación tanto en el ámbito nacional como internacional, a través del fortalecimiento de comunidades de investigadores en las diferentes áreas del conocimiento.
- Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos administrativos, de formación, investigación y de proyección a la comunidad que desarrolle la Universidad en todos sus ámbitos.
- Impulsar la conformación de una comunidad académica que se caracterice por su visión global, el liderazgo, la innovación y creatividad, la inteligencia empresarial, la solidaridad y la ética en el entorno donde actúe.
- Desarrollar procesos de formación integral basada en competencias buscando la consolidación de resultados de aprendizaje.
- Realizar en forma permanente labores de proyección social, cultural y de difusión científica en la comunidad.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación

con sus homólogas a nivel nacional e internacional.

- Promover la cultura ciudadana de preservación y conservación del medio ambiente sano.
- Fomentar y conservar el patrimonio cultural del país y en particular el histórico, folklórico y étnico de la región.

1.7. Perfiles de la Comunidad Universitaria

A continuación, se presentan las características humanas, sociales, profesionales y éticas que manifiestan los diferentes estamentos que conforman la comunidad universitaria de la UDI.

1.7.1. Perfil del Docente de la UDI

Con la incorporación de las TIC, la educación se dinamiza, se redefinen los roles tanto del estudiante como del docente y se va originando un nuevo modelo de educación centrado en el estudiante, en el que se incorporan nuevos conceptos: interacción, facilitador, aprendizaje autónomo, aprendizaje colaborativo, aprendizaje significativo, ambientes de aprendizaje, dando origen a un nuevo tipo de educación: la educación mediada por las tecnologías de la comunicación e información. En la UDI también se han venido incorporando este tipo de tecnologías desde dos alternativas: una como apoyo al proceso presencial y otra para mediar los cursos de los programas de educación virtual. En una u otra modalidad, el docente asume un rol diferente al que se ha venido trabajando tradicionalmente; ahora se le asocia un rol de docente facilitador, diseñador de didácticas, asesor curricular, mediador y gerente del proceso formativo, entre otros.

Los anteriores aspectos convergen en función del desarrollo de los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, los cuales a partir del reconocimiento de pre-saberes y la implementación de didácticas activas permiten el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje.

Aquí adquiere relevancia la participación del docente, puesto que la interacción por él creada, debe constituirse en un ambiente amigable, sea este físico o virtual, donde el

estudiante pueda comprender los contenidos, reflexionar, discutir y aplicar los nuevos conocimientos.

Las principales competencias que debe poseer el docente en la UDI se pueden describir de la siguiente manera:

- Planea el proceso de enseñanza a través de los diferentes instrumentos didácticos utilizados en la Institución y cuenta con un plan de evaluación y control de la misma, ofreciendo criterios claros a través de instrumentos de evaluación.
- Mantiene una conducta proactiva, que le permita plantear alternativas de solución a los problemas de interacción y fallas de comunicación con sus estudiantes y entre sus estudiantes, en las diferentes etapas del proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Posee una visión integradora de conocimiento, tecnología y didáctica, de tal manera que pueda favorecer el proceso de desarrollo de competencias y orientación del aprendizaje.
- Conserva una actitud flexible para poder orientar y motivar el proceso de aprendizaje, con base en las características de los estudiantes y de la organización del material de trabajo.
- Trabaja colaborativamente en equipo, con el fin de desarrollar tareas con otros profesionales de la Institución.
- Fomenta la aplicación del conocimiento en situaciones del contexto real, promoviendo el desarrollo de los resultados de aprendizaje en los estudiantes.

1.7.2. Perfil del Estudiante de la UDI

El estudiante de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- se caracteriza por ser el actor y centro de su proceso de aprendizaje, y como tal, es una condición esencial del desarrollo de su actividad académica, orientada a la formación personal, profesional y social.

En términos generales, las competencias que identifican al estudiante de la UDI son las siguientes:

- Establece líneas de trabajo para el desarrollo de actividades académicas de cada uno de los cursos correspondientes, contemplando actividades para su estudio independiente y en colaboración con el docente y sus compañeros.
- Asume estrategias, métodos, técnicas y herramientas para la cualificación de los métodos de aprendizaje que se utilizan en los diferentes cursos académicos, potenciando el aprendizaje autónomo.
- Atiende a las diferentes formas de interacción con el docente y con los compañeros de clase o grupo, con el fin de socializar los procesos y evidencias de aprendizaje.
- Desarrolla hábitos de trabajo académico, disciplina, responsabilidad, compromiso ético y científico en su propio proceso de formación.
- Demuestra el dominio de los resultados de aprendizaje de su proceso formativo.
- Asume los procesos de autoevaluación y coevaluación de manera permanente y sistemática, de tal forma que le permita diseñar estrategias para su cualificación y la obtención de mejores resultados.

1.7.3. Perfil de los Directivos y Administrativos de la UDI

Como consecuencia de las últimas reformas generalizadas en la mayoría de los sistemas educativos, los responsables de la administración y dirección de las instituciones educativas se enfrentan a nuevas tareas y funciones que implican unas determinadas competencias que configuran un nuevo perfil del directivo.

A continuación, se presentan las principales competencias que tienen los integrantes de los equipos directivos académicos y administrativos de la UDI:

- Conocen el sistema educativo, el PEI y el modelo pedagógico de la UDI y lo aplican en su actuar diario en la institución.
- Aplican los procedimientos, técnicas y sistemas de información en el desarrollo de las funciones administrativas y directivas.
- Poseen habilidades interpersonales y la capacidad para trabajar en equipo.
- Toman decisiones oportunas basadas en el análisis de la información emitida por los diferentes sistemas de la institución.
- Proponen acciones de mejora que permiten optimizar los procesos tanto directivos como administrativos en busca de altos niveles de calidad.

- Garantizan que los ambientes de aprendizaje cuenten con las condiciones para el desarrollo de los propósitos formativos, las competencias y sus correspondientes resultados de aprendizaje.

1.8. Autoevaluación

Una de las actividades adelantadas por la UDI con el fin de acercarse cada vez más al cumplimiento de su compromiso con la calidad, es el diseño y aplicación de un nuevo modelo de autoevaluación propio, que le permita establecer al interior de la Institución un proceso cíclico, continuo y permanente, con altos niveles de participación de la comunidad universitaria y con la objetividad, la sistematicidad y el apoyo de herramientas informáticas suficientes para darle credibilidad y pertinencia a los resultados y, a partir de ellos, establecer los planes de mejoramiento y fortalecimiento continuos, cumpliendo así con lo señalado en la normatividad vigente, en la cual se plantea la autoevaluación como el eje fundamental dentro del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC que permita prever los momentos de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y mejoramiento de las labores académicas, formativas y docentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, la UDI tomando como referencia pilares fundamentales enmarcados en su misión institucional y los lineamientos en materia de autoevaluación diseñados por el Consejo Nacional de Acreditación, definió la estructura del modelo de autoevaluación, los cuales se materializan en una serie de matrices que conducen a la medición de las condiciones de calidad, que se agrupan a nivel de factores, características, aspectos e indicadores, partiendo de un proceso planeado y participativo para asegurar los objetivos del proceso de autoevaluación, los cuales incorporan al mismo las herramientas tecnológicas que permitan la valoración de la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento.

1.8.1. Políticas del Proceso de Autoevaluación

Las políticas Institucionales de autoevaluación para favorecer el desarrollo de una cultura de la autorregulación y de un modelo de aseguramiento de la calidad, que integra aspectos académicos, administrativos y financieros son las siguientes:

- La autoevaluación es responsabilidad de toda la comunidad académica de la UDI y por consiguiente exige la participación de todos los estamentos, que de una u otra forma hacen parte del quehacer de la Institución y de los programas académicos.
- Al iniciar los diferentes procesos de autoevaluación y autorregulación, es necesaria la conformación del comité de acreditación y mejoramiento continuo, integrado por las directivas de la Institución, las directivas de los programas académicos y representantes de los estudiantes, los docentes y los egresados.
- La oficina de autoevaluación, registro calificado y acreditación, es la dependencia administrativa encargada de dirigir y apoyar los diferentes procesos de autoevaluación que se desarrollen al interior de la Institución y de los programas académicos.
- La UDI en la definición de su modelo de autoevaluación, es responsable de la justificación de los factores, características y aspectos del modelo de autoevaluación, así como de la creación de los indicadores, escalas de medición, sistema de ponderación y planes de mejoramiento y fortalecimiento.
- La Institución debe realizar un seguimiento detallado al cumplimiento de los planes de mejoramiento y fortalecimiento, como resultado de la aplicación del modelo de autoevaluación, de tal forma que se identifiquen las debilidades y se presenten las correspondientes fórmulas de mejoramiento, así mismo las fortalezas con el fin de mantener y propender por su calidad
- Es necesario dejar evidencias de la aplicación de las diferentes técnicas de recolección de la información utilizadas en la implementación del modelo de autoevaluación, con el fin de que sirvan como soporte de los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación y así mismo presentar de forma transparente a la sociedad información veraz sobre la calidad de los programas.
- Los resultados de la aplicación de los diferentes procesos de autoevaluación, deben servir como insumo para la definición y ajustes de los planes de desarrollo y como el mecanismo de autorregulación y mejoramiento, para verificar el cumplimiento de la misión, los propósitos, objetivos y metas de la Institución.
- La UDI define un periodo de tres años para la aplicación de los diferentes procesos de autoevaluación al interior de los programas académicos; sin embargo, este periodo podría ser menor en caso de existir una justificación válida que así lo requiera. En el caso de la autoevaluación institucional, se puede realizar en el momento que la Institución lo determine.

- La Institución puede definir más de un modelo de autoevaluación para programas, dependiendo de si se desea o no aplicar al interior del programa el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.
- Es necesario que las instancias responsables de los procesos misionales al interior de la Institución asuman la verificación periódica, del cumplimiento de las metas y los logros resultantes de las propuestas de mejoramiento que surjan del proceso de autoevaluación.

1.8.2. Sistema interno de aseguramiento de la calidad

La UDI define la calidad como el conjunto de atributos para lograr el cumplimiento de los propósitos institucionales en articulación con sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social, desde la excelencia en su servicio educativo en cada una de sus áreas y dependencias para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de una manera sostenible con la incorporación de nuevas tecnologías de la información en los procesos educativos e institucionales

De acuerdo con el horizonte establecido en la definición de calidad, desde la Oficina de Planeación en conjunto con la Oficina de Autoevaluación, Registro Calificado y Acreditación, se analizan los ejes y procesos estratégicos, realizando el seguimiento a los mismos con el fin de evaluar el cumplimiento de los proyectos propuestos, en términos de metas y ejecución de actividades principalmente. A partir de este seguimiento se produce un informe en el que se condensan los resultados y permite lograr que en la próxima autoevaluación se tome como punto de partida, los resultados obtenidos, y se dé continuidad a estrategias que permitan implementar mejoras significativas a los indicadores asociados a cada uno de los factores de calidad. Los informes de evaluación de los planes se socializarán a la Alta Dirección de la Universidad con el propósito de reconocer logros importantes de los programas y también alertar oportunamente sobre condiciones que deben atenderse de manera general.

Los resultados de la evaluación del plan de mejoramiento se constituyen en un elemento de entrada o insumo para llevar a cabo el siguiente proceso de autoevaluación. Lo anterior, teniendo en cuenta que es necesario identificar de acuerdo con los resultados obtenidos y las metas esperadas, cuales aspectos continúan presentando oportunidades

de mejora o requieren cambiar de estrategia, así como identificar la efectividad de las acciones implementadas a partir del último proceso de autoevaluación. De allí que los procesos de autoevaluación que hacen parte de la cultura institucional se convierten en una herramienta que permite el compromiso hacia el mejoramiento continuo de la calidad académica de los programas.

El seguimiento al plan de mejoramiento también debe ser entendido como una actividad permanente que permite que, durante la ejecución del plan de acción, previamente articulado con el plan de mejoramiento, se establezca el avance en los términos programados o en su defecto si existiesen eventos inesperados se puedan tomar las medidas correctivas a que haya lugar.

De esta forma el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, permite la organización y funcionamiento de diferentes instancias Institucionales, que a su vez actúan en continua interrelación para el aseguramiento y el mejoramiento permanente de la calidad mediante la autoevaluación y la autorregulación.





**CAPITULO II:
PROPUESTA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL**

2.1 Corriente Pedagógica

La Universidad de Investigación y Desarrollo en su filosofía institucional promueve fuertemente la investigación como eje rector en el currículo el cual para su desarrollo requiere de un proceso educativo con las características propicias que garanticen su desarrollo. Es por ello, que se adopta como corriente pedagógica el constructivismo, de tal manera que se acepta el protagonismo del estudiante, es decir, un proceso centrado en el aprendizaje, dando importancia a la construcción del conocimiento desde lo individual pero también potenciando el trabajo colaborativo. Igualmente, se asume que el docente favorece en su práctica pedagógica un despliegue de actividad mental constructiva, orientada desde los significados, saberes y respetando a la multiculturalidad.

La investigación permite un proceso constructivo de aprendizaje, puesto que se parte desde el contexto situacional de una realidad, para construir y reconstruir significados. Así mismo, el estudiante puede abordar su aprendizaje basado en la experiencia y los núcleos problémicos que le presenta el plan de estudios, lo que lleva a la reflexión para poder recrear el conocimiento. Se promueve efectivamente un proceso participativo, puesto que, aunque se puede emprender individualmente, la verdadera esencia de la investigación se consigue dentro de un equipo de trabajo que busca cambios a través de la reinterpretación de su acción hacia el planteamiento de soluciones que busquen transformar la realidad social.

El aprendizaje significativo está directamente relacionado con la funcionalidad que este nuevo aprendizaje le provea: si un docente aprende a apoyar de mejor forma los procesos de aprendizaje de sus estudiantes mediante la investigación, entonces se favorece el aprendizaje significativo.

2.2. Fundamentos Curriculares

El currículo, desde un enfoque educativo, se puede definir como el diseño que permite planear las diferentes actividades académicas. En este sentido, la construcción curricular de la UDI plasma las estrategias que posibilitan el proceso de formación de los estudiantes y se soporta en los siguientes fundamentos:

A continuación, se presentan los fundamentos del currículo en la UDI.

Gráfica 2. Fundamentos del Currículo en la UDI



Fuente: Universidad de Investigación y Desarrollo.

2.2.1. Fundamento Antropológico

En respuesta a la pregunta ¿Qué es el hombre?, desde el punto de vista filosófico y en virtud de las demás ciencias que lo estudian, se puede decir que se concibe como un ser integral, con múltiples dimensiones (cognitiva, socio-afectiva, ética, biofísica, espiritual, comunicativa), potencialidades y posibilidades de desarrollo a lo largo de su vida; con capacidad para asumir variados roles, en diferentes contextos, cognitivamente capaz de explorar, comprender, aprender y proponer, para adaptarse al medio en el que se encuentra, para lo cual requiere de procesos educativos permanentes desde el inicio hasta el final de su existencia, ajustados a sus condiciones e intereses.

En este sentido, la UDI se concentra específicamente en la formación de sujetos, jóvenes y adultos, para los cuales la productividad es la actividad fundamental y rectora por excelencia.

En esta etapa de desarrollo del individuo, se presentan características especiales de personalidad, aprendizaje y desempeño en casi todas sus dimensiones: Posee un ritmo y estilo de aprendizaje particular, dado el nivel de autonomía y madurez que le permite obrar, decidir, reaccionar, proceder, aprender y producir de manera diferente a individuos en etapas de menor evolución; por tal razón, las acciones que se ejercen con ellos deben poseer cualidades y características especiales que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje.

Cuando se estudian las características fundamentales de los adultos manifiestas en un proceso de formación, se pueden mencionar:

La autonomía: necesidad psicológica para ser autodirigidos, derivada directamente del autoconcepto construido.

La experiencia: la experiencia acumulada o presaberes, sirve como recurso de aprendizaje y como referente para relacionar aprendizajes nuevos. Valiéndose de sus experiencias anteriores, el participante puede explotar y/o descubrir su talento y capacidades. Se refiere al bagaje construido a lo largo de la vida, el cual se traduce en conocimientos o saberes construidos y paradigmas de acción asumidos.

Resistencia al cambio: unido a la experiencia, el adulto trata de conservar vivencias, conocimientos, creencias, paradigmas que les fueron útiles en un momento, pero que ya no lo son, y por lo tanto se convierten en fuente de resistencia interna del individuo.

Además de los criterios mencionados anteriormente, se establecen como esencialidades del ser humano adulto las condiciones específicas y los aspectos puntuales de cada una de las dimensiones que lo componen y que le permiten desenvolverse, adaptarse y funcionar en diferentes áreas y campos de la realidad; tal como lo aclara Sarmiento, A.(2000) “La que sigue es una manera de mirar al ser humano desde unas dimensiones que lo constituyen (afectiva, de pensamiento, moral y físico-sensible) y que, combinadas, permiten explorar, describir, comprender su intrincado, complejo y mágico mundo... (Sarmiento, 2000, p3)” en este caso del mundo adulto y su aprendizaje.

2.2.2. Fundamento Filosófico

La UDI en su filosofía, busca el desarrollo integral del estudiante en formación, teniendo en cuenta que no puede ser desligado el profesional de la persona y del ámbito social e intercultural; es así que se pretende desarrollar integralmente al ser en todas sus dimensiones.

Siendo coherentes con la misión y visión de la Institución, se debe fomentar el desarrollo cognitivo, de habilidades y competencias investigativas desde lo individual y colectivo, de tal manera que le permita responder a las necesidades actuales de la sociedad en la que está inmerso tanto a nivel laboral, tecnológico y de generación de conocimiento.

Dentro de este lineamiento se enmarcará toda la filosofía de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, como forjadora de un futuro más humano y sostenible.

2.2.3. Fundamento Epistemológico

La actual sociedad del conocimiento y la información en que se encuentra inmerso el mundo de hoy, exige a las instituciones educativas replantear su concepción de conocimiento y el objeto de su acción educativa, que de acuerdo con Hargreaves (2003, p21) tienen el reto de potenciar en los estudiantes, y en general en sus comunidades

educativas, una serie de habilidades y competencias asociadas con la capacidad de búsqueda, selección y aplicación de información, innovación y desarrollo, que permitan enfrentar los retos de una transformación social sustentable.

De acuerdo con lo anterior, la concepción de conocimiento subyacente a la propuesta formativa de la UDI, se refiere a la construcción de significados e ideas por parte de los individuos, a partir de la información que le suministra el medio y las respuestas que elabora (de manera individual y/o social) a las problemáticas, necesidades e intereses que surgen en su cotidianidad. Conforme a esto, el conocimiento se constituye como un valor social, globalizado y dinámico, de construcción colectiva y permanente, sustentado en la investigación y el desarrollo.

Así, los conceptos de ciencia y tecnología son entendidos desde una mirada integral, como el conjunto o sistema de conocimientos estructurados con base en el método científico y como la aplicación de dicho conocimiento para la generación de soluciones a necesidades y/o problemas del entorno, respectivamente.

En este orden de ideas, tanto ciencia como tecnología se constituyen en los pilares fundamentales del currículo para la Institución, a favor no sólo de la adquisición de conocimientos, sino también de la elaboración y generación de nuevos saberes que redunden en el bienestar social, cultural y económico de la región y el país.

Es así como estas acciones dan soporte a la formación del técnico, tecnólogo y profesional universitario, fundamentados en la acción investigativa permanente para el planteamiento de propuestas y alternativas de acción-solución, con carácter innovador y sistémico.

2.2.4. Fundamento Sociológico

En la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- se valora a la persona como un ser social integrado a una comunidad; desde el currículo se promueve que el estudiante pueda aportar con soluciones planteadas desde los procesos de investigación, a la transformación social del medio en el que se desenvuelven.

El currículo está formulado de tal manera que contribuya al desarrollo no sólo intelectual sino social y que los estudiantes puedan ser competentes en la sociedad, enfatizando en

que el desarrollo es producto del aprendizaje social, como una práctica participativa y de generación de conocimiento colectivo y colaborativo.

2.2.5. Fundamento Psicológico

Al formular el currículo, los docentes diseñadores deben tener en cuenta los estilos de aprendizaje de los estudiantes que llegan a la Institución, es decir al interés por la forma como aprenden los estudiantes; esta investigación fundamentada en los estilos de aprendizaje, racionaliza el proceso de la enseñanza y del aprendizaje y determina las diferencias individuales a tener en cuenta por parte del docente en el acompañamiento que les orienta en el aprender a aprender.

Es así como la Institución se orienta en la construcción del currículo, por los aportes que señala la psicología cognitiva y socio cognitiva del aprendizaje, con el fin de fortalecer en el estudiante las competencias de juicio crítico e innovador que le favorezcan en el proceso de aplicación del conocimiento hacia la transformación del entorno social y generar una conducta de cambio.

2.2.6. Fundamento Pedagógico.

Con este fundamento se tiene como objeto formal la educación, enfocándolo a los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación. Se reflexiona sobre las intencionalidades formativas, los estilos de aprendizaje, las dificultades y necesidades que abordan los estudiantes en su proceso de aprendizaje, los contenidos, las competencias y sus resultados de aprendizaje, las actividades a desarrollar y finalmente la evaluación. El diseño del currículo institucional hace parte de la investigación docente, cuyo producto se constituye en la metodología curricular propia. Este componente está en relación estrecha con los demás fundamentos: psicológico, sociológico y epistemológico, en cuanto a que la materia de estudio es la misma: la persona desde una mirada holística.

2.2.7. Fundamento Tecnológico

Debido al proceso de globalización en el que se ha inmerso la sociedad, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han venido incursionando y posicionándose no sólo en el ámbito social y económico, sino que también han logrado fortalecer el campo educativo, llevando a un cambio en la cultura de la enseñanza y el aprendizaje.

Hoy los currículos son diseñados de tal manera que se logre una mediación con materiales interactivos y recursos tecnológicos que se pueden promover a través de la Internet, desarrollando en estudiantes y exigiendo de los docentes nuevas competencias y roles para asumir este reto de la educación mediada a través de la tecnología.

En coherencia con lo expuesto anteriormente, en la UDI se fortalece el proceso educativo con la implementación de los recursos tecnológicos, con miras a apoyar el aprendizaje del estudiante. Para ello, se impulsan tipologías de educación a distancia tradicional y virtual, tanto bimodal como totalmente en línea.

En el caso de la modalidad a distancia tradicional, estos ambientes virtuales hacen parte de la estrategia para la presentación de contenidos y actividades a desarrollar, al igual que para el seguimiento a procesos, con el fin de lograr las competencias planteadas para cada curso académico.

La educación bimodal se da como una alternativa complementaria a la presencialidad. En ella, la mediación del proceso de aprendizaje se realiza, además del encuentro directo docente-estudiantes en un mismo lugar y espacio físico, a través del uso de herramientas de información y comunicación disponibles en una plataforma virtual, para el desarrollo de actividades en el tiempo de estudio independiente.

Por otra parte, la UDI incursiona en la oferta de programas educativos en línea, en los cuales el encuentro entre los actores del proceso se realiza a través de ambientes virtuales de aprendizaje, diseñados de manera intencionada para facilitar la formación del estudiante.

2.2.8. Fundamento Ético y Axiológico

En coherencia con la misión que se plantea la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI, la cual tiene como propósito formar profesionales integrales con pensamiento universal y crítico, desde los conceptos de hombre, sociedad, educación y desarrollo, el proceso formativo en la Institución se orienta hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana de los estudiantes, en el que predomina su formación moral y ética, de tal manera que fortalezcan un proyecto de vida de manera transversal al proceso educativo y les permita asumir con sentido autocrítico, identidad y carácter autónomo la toma de decisiones bajo un clima de respeto y tolerancia hacia otras formas de pensamiento, favoreciendo la multiculturalidad.

En coherencia con lo anterior, desde el Departamento de Ciencias Básicas y Humanas se ofrecen cursos que pretenden fortalecer la escala axiológica como sustento del actuar tanto en comunidad como individualmente. Estas competencias básicas, ciudadanas y fundamentales del desarrollo humano, son inherentes a todas las áreas del conocimiento y se fortalecen también en las áreas disciplinares, vivenciando los valores y principios de la Institución en cada uno de los proyectos a emprender, sin perder de vista que toda interacción de carácter humano está impregnada de valores, los cuales deben ser la base del comportamiento, que se colocan de manifiesto a través de la interacción cotidiana.



2.3. Fundamentación Pedagógica y Didáctica

A continuación, se describen en forma precisa cada una de las teorías en las que se sustenta la práctica pedagógica en la Institución, las cuales componen el modelo pedagógico que se constituye en un anexo del presente documento. El modelo pedagógico de la institución se resume de manera gráfica a continuación:

Gráfica 3. Modelo Pedagógico UDI



Fuente: Universidad de Investigación y Desarrollo.

2.3.1 El constructivismo

Según Flórez O (2005) un modelo pedagógico es la representación de las relaciones que predominan en una teoría pedagógica, es también un paradigma que puede coexistir con otros y que sirve para organizar la búsqueda de nuevos conocimientos. (Flores, O, 2005 p, 175). El constructivismo entonces intenta explicar la naturaleza del conocimiento como construcción propia del sujeto que interactúa con la realidad de una manera integral para apropiarla y aprehenderla en sus estructuras preexistentes, por lo cual, disciplinas como la psicología cognitiva, la antropología y la filosofía convergen para dar piso y soporte teórico a dicho enfoque.

Desde allí, el proceso de aprendizaje está centrado en la actividad del estudiante, quien, con un acompañamiento directo y constante del docente (entendido como facilitador por momentos, problematizador en otros y como guía y orientador instruccional por naturaleza), desarrolla y complementa su mapa cognitivo y sus habilidades, aptitudes y capacidades, que le permiten óptimos desempeños en el contexto en el cual está inmerso, para la solución de problemáticas y el planteamiento de alternativas de respuesta.

Actualmente, desde esta perspectiva se enaltece la actividad comprensiva, constructiva, propositiva y creadora de los, no sólo en el proceso de la adquisición del conocimiento, sino en la generación de nueva sujetos redes y entramados conceptuales.

A partir de la explicación que realiza este enfoque pedagógico, en torno a cómo se da el proceso de aprendizaje en los individuos, se asumen metodologías, estrategias y técnicas didácticas activas para la construcción del conocimiento (individual y colectivo) que potencien el desarrollo humano, de cara a las competencias requeridas para los retos del siglo XXI.

En consecuencia, la UDI está comprometida con la formación de profesionales, desde diversas modalidades de la educación, con el fin de fortalecer las competencias requeridas para el análisis y planteamiento de alternativas de solución, innovadoras y ajustadas a las necesidades, problemáticas e intereses que el contexto local y global le plantee.

Esto se concreta a partir del desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes asociados con la creatividad, la innovación y la generación de nuevos conocimientos ya sea a nivel formativo o investigativo como tal, atendiendo a la pedagogía activa de tipo problémico, por proyectos y por casos.

2.3.2 Las didácticas activas

Las estrategias didácticas han sido definidas hace muchos años, en la actualidad con el cambio de paradigma educativo se empieza a repensar el hecho educativo, en ese sentido Martínez, P. y Calvache, J. aportan

“Cuando se habla de enseñanza, de inmediato se piensa en métodos y técnicas. El método entendido como el conjunto de momentos y técnicas lógicamente coordinadas para dirigir el aprendizaje del alumno hacia determinados objetivos, y la técnica como formas de orientación de aprendizaje. Los métodos y las técnicas son recursos necesarios para la enseñanza con la función de hacer eficiente la gestión del aprendizaje” (Martínez, P. y Calvache J, 2010, p18)

Ahora bien, cuando se piensa en un modelo de formación donde el estudiante es el centro del proceso educativo, se hace necesario pensar en técnicas y métodos de enseñanza que permitan al estudiante ser un actor permanente de su propio aprendizaje, es en ese sentido las didácticas activas toman un rol importante, en ese sentido Brito (2016) aporta al aprendizaje en ambientes universitarios lo siguiente:

“El aprendizaje requiere de metodologías activas, participativas, en donde el estudiante sea el protagonista y centro de la formación; el académico requiere de habilidades y competencias para traducir y mediar en aspectos tales como: conocimiento del mundo juvenil, manejo de diversos estilos de aprendizaje de los estudiantes y ampliar en el espacio académico de diversidades culturales, sociales y de género, entre otras.

Lo anterior permite generar un espacio y clima de confianza para el despliegue de un saber actuar ético, que redunde en ventajas personales y profesionales de estudiantes, tales como autonomía, libertad, lo que finalmente permite la construcción de sus conocimientos y saberes a nivel procedimental y actitudinal como un proceso de búsqueda del sí mismo, de la felicidad y realización”. (Brito, S. 2016, p14).

En coherencia con lo anterior, se definen como las principales estrategias didácticas activas, sin excluir otras que el docente quiera incorporar en su ambiente de aprendizaje, las que se describen a continuación.

Gráfica 4. Didácticas Activas en la UDI



Fuente: Universidad de Investigación y Desarrollo.

El método del aprendizaje basado en problemas (APB) se ha establecido como un método innovador centrado en el trabajo del estudiante, pero que, además, promueve una cultura de trabajo en equipo colaborativo, debido a que permite ir adquiriendo distintos roles que ayudarán a los demás a contar con información para resolver un problema en común. Restrepo (2008) opina que el ABP es un método o práctica poderosa como punto de partida para la investigación formativa, cuya pertinencia es indiscutible para vincular la formación superior a las necesidades de la sociedad (Restrepo, 2008, p 70)

La importancia de esta forma de organizar el aprendizaje radica en que:

- Posibilita el desarrollo de competencias cognitivas del estudiante, mediante la comprensión, análisis, aplicación y construcción de juegos mentales, tales como el desarrollo conjetural de casos, la comprensión y repuesta de acertijos, etc., planeadas para cada sesión.
- Propicia el pensamiento creador de los estudiantes en el desarrollo de la competencia contextual mediante la integración de saberes.

- Contribuye al desarrollo de la personalidad, aumentando los niveles de autoestima por el alcance de logros fruto de la resolución de problemas, que se deben canalizar con el desarrollo de competencias valorativas.

La categoría fundamental de la pedagogía problémica, es la situación problémica, pues refleja la contradicción dialéctica entre lo conocido y lo desconocido, entre el sujeto y el objeto del conocimiento; es la que estimula la actividad cognoscitiva y desencadena todo el proceso de solución del problema.

El aprendizaje basado en proyectos, parte de la identificación de problemáticas, necesidades o intereses sentidos en el contexto académico, social, organizacional o económico, los cuales la Institución debe atender y brindarles una solución, a través del ejercicio investigativo, la fundamentación teórica, el trabajo colaborativo, la generación y socialización de productos específicos.

Según Naranjo (2020) considera que

“El ABP surgió en Estados Unidos a finales del siglo XIX, comúnmente es conocido como una estrategia de enseñanza-aprendizaje que se basa en “el hacer”, el educador William H. Kilpatrick elaboró el concepto y lo publicó en su artículo denominado “The Project Method”. El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP o PBL, Project-based learning) es un modelo de enseñanza fundamentado en la utilización de proyectos auténticos y realistas, basados en una cuestión, tarea o problema altamente motivador y envolvente, relacionados directamente al contexto de la profesión. (Naranjo, 2020, p 73-74)

En la UDI, se tienen establecidas unas estrategias formativas denominadas “proyectos integradores” y “proyectos transversales”, los cuales se implementan al interior de los programas académicos de pregrado y posgrado respectivamente, de acuerdo a la metodología institucional, los cuales fomentan aprendizajes significativos, pensamiento crítico y el fortalecimiento de las competencias alrededor del estudio de un problema del contexto.

Los proyectos integradores y los proyectos transversales se encuentran directamente relacionados con los mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje.

Por otra parte, el **Aprendizaje Basado en Casos** sugiere la actuación del estudiante en torno a una situación real o ficticia (pero acorde con la realidad) en la que éste (de manera individual o colectiva) realiza un ejercicio de análisis, interpretación y fundamentación teórico-conceptual con lo cual asume una postura crítica y toma decisiones con respecto al contexto planteado.

En este caso, la actividad del estudiante representa una producción intelectual desde el ejercicio de su competencia propositiva, por cuanto asume un rol específico en el contexto del caso enunciado y produce una respuesta fundamentada que aporta al desarrollo a todo nivel.

2.3.3. Enfoque por competencias

Las competencias se abordan en la educación y en el mundo organizacional desde diferentes enfoques, como por ejemplo el conductismo, el funcionalismo, el constructivismo, el sistémico-complejo y el socio-formativo. En la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- el enfoque por competencias se asume desde el socioformativo, enfatizando en el logro de aprendizajes significativos desde un aprender a aprender y aprender haciendo en un contexto determinado.

De acuerdo Martínez I, Tobón, S.& López R (2019) los principios del enfoque socio formativos son

- Orientación en la formación integral. En el enfoque socioformativo, se sugiere que la formación que reciba un individuo debe articular saberes, tales como el saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir, con la intención de permitirle actuar de manera integral en el abordaje de problemas de contexto, sean estos personales o de la sociedad en la que se desenvuelve.
- El currículo socioformativo se enfoca en formar a todos los actores (directores, docentes, estudiantes, familias, organizaciones y comunidad) con los mismos ejes, como, por ejemplo, la resolución de problemas y el trabajo con proyectos
- Se basa en la mejora continua. El currículo socioformativo se basa en el mejoramiento continuo de las prácticas de aprendizaje, evaluación, mediación, gestión de recursos, articulación con las organizaciones, trabajo con la comunidad y gestión organizacional, con base en la reflexión y el proyecto ético de vida.

- Se enfoca en el trabajo colaborativo. Desde el enfoque socioformativo, el currículo se construye de manera continua, con base en la colaboración, a medida que los mismos actores se van formando. Es por ello que se integran diferentes actores tanto en la planeación como en la ejecución y el mejoramiento continuo de organizaciones e instituciones sociales.
- Focalización en la solución de problemas del contexto. Desde el enfoque socioformativo, el currículo no debe estar centrado en la transmisión de contenidos, que en muchas ocasiones no tienen una articulación entre sí por el contrario, la formación debe orientarse en la resolución de problemas contextualizados. Un problema del contexto consiste en un reto de pasar de una situación dada a una situación ideal o esperada mediante el análisis. (Martínez I, Tobón, S.& López R, 2019, p 51-52)

Este modelo de formación por competencias, se concreta a través de un currículo soportado en la Investigación, en el cual el docente y el estudiante potencian su pensamiento crítico y propositivo como estandarte de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-.

Teniendo en cuenta que el currículo de la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI se soporta sobre un modelo por competencias desde el enfoque socioformativo, es importante describir las características de este modelo para llegar a la definición del término “competencias” a desarrollar en la Institución.

El enfoque socioformativo es un marco de reflexión – acción educativo que pretende generar las condiciones pedagógicas esenciales para facilitar la formación de personas íntegras, integrales y competentes para afrontar los retos – problemas del desarrollo personal, la vida en sociedad, el equilibrio ecológico, la creación cultural – artística y la actuación profesional – empresarial, a partir de la articulación con procesos sociales, económicos, políticos, religiosos, deportivos, ambientales y artísticos en los cuales viven las personas, implementando actividades formativas con sentido.

El enfoque socioformativo no se centra en el aprendizaje como meta, sino en la formación de personas con un claro proyecto ético de vida, en el marco de interdependencias sociales, culturales y ambientales, en la dinámica sincrónica y diacrónica.

El enfoque Socioformativo de las competencias, tiene las siguientes características:

- Las competencias se asumen como una dimensión más de la persona humana. Se articulan la dimensión biológica con la dimensión psicológica, sociológica y espiritual.
- Las competencias no son el fin último de la educación, son un componente de la formación humana integral para vivir en interacción consigo mismo, los demás y el contexto ecológico.
- La formación es un proceso sistémico de corresponsabilidad entre la persona y el entorno social, cultural, económico y ambiental.
- Las competencias no son vistas solo como una respuesta a los requerimientos del entorno.
- La formación ética se asume en todos los espacios formativos, debido a que no se considera la ética como una competencia, sino como la esencia estructurante de todas las competencias.
- Las competencias no son tareas, conductas ni funciones, aspectos referidos exclusivamente a acciones puntuales y observables de las personas. Las competencias son actuaciones integrales de las personas ante actividades y problemas del contexto con ética e idoneidad, en tanto articulan los saberes (saber ser, saber conocer y saber hacer) con el manejo de las situaciones externas del contexto.
- Concibe al ser humano en su integralidad y evolución, en interacción ecológica con el ambiente y la sociedad. Esto implica el reto de orientar la formación hacia el trabajo con proyectos, casos o problemas, los cuales son el medio ideal para abordar la formación humana integral, y no sólo el aprendizaje, como ha sido la preocupación tradicional de la educación.

El proyecto ético de vida es la concreción de la formación humana integral y consiste en el proceso por el cual el ser humano vive buscando su realización personal acorde con sus necesidades vitales de crecimiento y una determinada visión de la vida, asumiendo los retos y posibilidades del contexto social, comunitario, económico, político, ambiental, recreativo, científico, ocupacional y artístico, en el presente y hacia el futuro, con un fuerte compromiso ético basado en el seguimiento de valores. El concepto tradicional de proyecto de vida se concibe como una planeación de la vida sin considerar la actuación ética como tal.

La mirada en todo proyecto orientado por competencias, debe enfocarse a los estudiantes (con sus competencias de ingreso y competencias de egreso), gestionando el talento humano necesario para llevar a cabo la formación de las competencias esperadas (con un proceso sistemático de selección, evaluación, promoción y capacitación de docentes y directivos), acorde con los requerimientos de la vida cotidiana, de la sociedad, de las disciplinas, de la investigación y del mundo productivo (laboral), todo esto enmarcado en el Proyecto Educativo Institucional, acordado con todos los estamentos que conforman la Institución.

Teniendo en cuenta las características del enfoque socioformativo de las competencias, dicho enfoque define el término **competencias** como las actuaciones integrales, ante problemas y situaciones de la vida, con idoneidad, ética y mejora continua ; por otra parte, también se entiende por competencia, aquellas actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto. El enfoque socioformativo, considera tres tipos de saberes a desarrollar:

- Saber ser.
- Saber conocer.
- Saber hacer.



Bajo estos criterios, el enfoque por competencias se debe analizar desde tres aspectos:

A. *Macrocurricular*, se refiere a los aspectos generales en materia de políticas educativas nacionales y de la Institución.

B. *Mesocurricular*, el cual corresponde al currículo particular, determinado y construido por la propia Institución, a partir del currículo general; esto se refiere a la caracterización de la comunidad, la academia, el colectivo pedagógico, los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes y el plan de estudios del programa

C. *Microcurricular*, corresponde al currículo específico, que lo conforman los planeamientos de las actividades curriculares docentes, extra docentes y extraescolares que elaboran los colectivos pedagógicos a partir de los programas, la caracterización de la comunidad, la academia y el diagnóstico de los estudiantes. Incluye entre otros, los proyectos integradores del programa, planes de clases, actividades académicas, planes de orientación educativa, actividades investigativas, trabajos grupales, disertaciones y eventos complementarios.

Las competencias en la UDI se clasifican en:

- **Competencia general del programa académico:** es aquella que enmarca el propósito formativo del programa académico en total coherencia con el nivel académico, el título a otorgar y los resultados de aprendizaje del programa.
- **Competencia genérica:** En línea con el ICFES, son las competencias asociadas a las habilidades y destrezas que facilitan el desarrollo de las competencias propias del área disciplinar, ellas son:
 - o Razonamiento cuantitativo,
 - o Escritura,
 - o Lectura crítica,
 - o Competencias ciudadanas
 - o Dominio de idioma extranjero (inglés).
- **Competencias específicas del programa académico:** Son las competencias propias del área del conocimiento, están asociadas directamente con el perfil de egreso y con los resultados de aprendizaje, con ellas se conforma el mapa de competencias.

- **Competencias globales:** Las competencias globales son aquellas que permiten la internacionalización del currículo y brinda las capacidades para que los estudiantes interactúen en equipos interdisciplinarios en entornos globales. La UDI adopta las competencias globales declaradas por tuning (2019, p22), las cuales son:
 - o Resolución de problemas
 - o Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
 - o Creatividad
 - o Toma de decisiones
 - o Comunicación oral y escrita
 - o Compromiso con la calidad
 - o Habilidades interpersonales
 - o Compromiso ético
 - o Capacidad crítica y autocrítica
 - o Trabajo en equipo
 - o Capacidad de aprendizaje continuo
 - o Capacidad de trabajo autónomo
 - o Habilidades de manejo de la información
 - o Habilidades informáticas
 - o Compromiso con el medio ambiente
 - o Capacidad de aplicar el conocimiento en la práctica

Los programas académicos dentro del proceso de diseño y gestión curricular desarrollan un mapa de competencias que es una estructura gráfica donde se declaran las competencias del programa, sus correspondientes criterios de competencia, las evidencias y las rutas de aprendizaje donde se desarrollan; este mapa de competencias hace parte del Proyecto Educativo del Programa -PEP.

2.3.4. Principios Curriculares

2.3.3.1. Flexibilidad y créditos académicos

La flexibilidad curricular de la educación superior no sólo a nivel local, sino también nacional e internacionalmente, exige que la Institución adopte de manera unificada y universal el concepto de crédito académico para todos los programas que ofrece. El Ministerio de Educación Nacional, en su reglamentación actual vigente, define el crédito

académico como “la unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes. Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje”.

Así, el crédito académico es una medida del tiempo real de trabajo de los estudiantes para alcanzar sus resultados de aprendizaje, que busca contextualizarse como instrumento de cambio cultural para la modernización curricular, a fin de dinamizar la introducción de prácticas académicas y administrativas caracterizadas por la flexibilidad, la pertinencia y el trabajo cooperativo.

Algunas de las estrategias para flexibilizar el currículo se pueden clasificar en tres momentos:

a. Ingreso a la vida académica:

Estas estrategias están asociadas al reconocimiento de aprendizajes previos por medio de homologaciones donde un insumo son los créditos cursados y otro los resultados de aprendizaje declarados en dicho programa y su grado de correspondencia con los resultados de aprendizaje del programa UDI al cual va a ingresar el estudiante.

b. Durante el desarrollo del proceso formativo:

En la selección de cursos académicos según el plan de estudios para que el estudiante pueda de forma coordinada, sistémica y gradual ir avanzando en su proceso formativo. Adicionalmente la posibilidad de profundizar en una ruta de aprendizaje que sea de su interés o vocación a través de los cursos del componente electivo.

c. En la finalización del proceso académico.

El estudiante asesorado y acompañado por las directivas del programa académico puede elegir el mecanismo para su trabajo de grado que va desde una práctica o pasantía, desarrollo de trabajo de investigación, ejecución de unos créditos en modalidad coterminal con un programa de posgrado en la misma área del conocimiento del programa de pregrado, desarrollo de una monografía, entre otras estrategias institucionales.

2.3.3.2. Reconocimiento de Aprendizajes

El enfoque de las competencias es clave para buscar la movilidad de estudiantes, docentes, investigadores, administrativos y profesionales entre diversos países, ya que la articulación con los créditos permite un sistema que facilita el reconocimiento de los aprendizajes previos y de la experticia, por cuanto es más fácil hacer acuerdos respecto a desempeños y criterios para evaluarlos, que frente a la diversidad de conceptos que se han tenido tradicionalmente en educación, tales como capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos específicos, conocimientos conceptuales, entre otros. Por tanto, la movilidad y el reconocimiento de estudios no sólo requieren un clima de confianza y de transparencia, sino también una correspondencia entre los elementos básicos de la formación en los distintos sistemas de educación superior (González, Wagenaar y Beneitone, 2004, p 158).



2.4. Perfiles

En coherencia con las competencias generales, genéricas, específicas y globales se plantean los siguientes perfiles para los programas académicos

2.5.1. Perfil de Ingreso

Hace referencia a las competencias con que cuenta el aspirante al iniciar su proceso formativo, es denominado un punto de partida, se puede declarar en términos de competencias o títulos académicos referentes al último nivel de formación aprobado y titulado.

2.5.2. Perfil de Egreso

Es un texto que expresa las competencias que el egresado habrá desarrollado una vez concluya su proceso formativo, tiene alto grado de correspondencia con los resultados de aprendizaje del programa académico; se encuentra declarado en el Proyecto Educativo del Programa -PEP.

2.5.3. Perfil Profesional

Es la descripción general de las capacidades que el estudiante desarrollará durante su proceso formativo, tiene una relación directa con los resultados de aprendizaje y las competencias específicas del programa.

2.5.4. Perfil Ocupacional

Es la descripción general de los campos ocupacionales para los que el graduado puede aspirar teniendo en cuenta sus competencias específicas y los resultados de aprendizaje en el área del conocimiento al cual pertenece el programa.

2.5. Resultados de Aprendizaje

En coherencia con la reglamentación nacional, la UDI ha aprobado un modelo institucional de resultados de aprendizaje, los cuales son entendidos como declaraciones verificables de lo que un estudiante es, sabe y es capaz de hacer, al culminar un proceso de aprendizaje, ya sea de curso o programa académico.

Para la UDI es fundamental establecer los resultados de aprendizaje por programa, los cuales son desarrollados y validados por el comité curricular, y declarados en el Proyecto Educativo del Programa -PEP; en una etapa posterior se definirán los correspondientes resultados de aprendizaje de los cursos que integran las rutas de aprendizaje.

De igual manera, se establecen las metodologías de seguimiento y evaluación desde el macro currículo (modelo de resultados de aprendizaje), meso currículo (PEP), y en el micro currículo (planes de curso).



2.6. Estructura de los Planes de Estudio

El Diseño Curricular en la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, se entiende como el proceso que tiene como fin dar forma al currículo, con todas las definiciones y especificaciones necesarias que hacen posible su implementación.

Partiendo de esta descripción y sin dejar de lado la realidad regional, nacional e internacional, se pretende desde la gestión curricular, establecer una línea de mejoramiento, actualización y cumplimiento de los requerimientos emanados a nivel educativo para las Instituciones de Educación Superior, en términos de reestructuración del proceso de la enseñanza y el aprendizaje, implementación de las TIC como medio de comunicación y herramienta de mediación de los procesos pedagógicos, descentralización para la eficacia de los procesos de gestión enfocados a una participación en la oferta educativa, tanto a nivel académico, investigativo y laboral, que permitan una reorganización en los procesos de formación profesional del egresado de la UDI. Así, el diseño macro curricular está pensado como mecanismo de comprensión de las necesidades de la sociedad, de tal manera que se logren aprendizajes significativos, y se pueda transformar la realidad actual contribuyendo a una mejor sociedad.

En este sentido, se establece al interior de la institución un proceso de armonización curricular que busca repensar los planes de estudio en términos de desarrollo de competencias, rutas de aprendizaje para dar origen a los correspondientes resultados de aprendizaje, en un enfoque que se aleja de lo tradicional.

La Universidad de Investigación y Desarrollo, -UDI- define las formas de selección, organización y distribución de las diferentes disciplinas, temáticas, problemáticas y procesos formativos que se ofrecen desde los diferentes programas, tanto temporal (período académico) como disciplinariamente.

En la UDI, el período académico es una categoría relacionada con la gestión del currículo y es el espacio temporal claramente definido por la Universidad para ofertar los programas y créditos que requiere alcanzar el estudiante en su proceso formativo de pregrado o posgrado.

Desde la organización disciplinar, en la UDI, los programas se orientan a la formación integral de los estudiantes para un desempeño profesional competente. Las áreas de conocimiento, se consideran como los espacios demarcados que reúnen conocimientos organizados dentro de un componente que cumple propósitos formativos específicos. Las áreas de conocimiento determinadas son:

- Agronomía, veterinaria y afines.
- Bellas artes.
- Ciencias de la educación.
- Ciencias de la salud.
- Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas
- Economía, administración, contaduría y afines.
- Humanidades y ciencias religiosas.
- Ingeniería, Arquitectura, urbanismo y Afines.
- Matemáticas y ciencias naturales.

Las áreas de formación, articulan en forma estructurada diferentes disciplinas alrededor de un objeto amplio de conocimiento e integran saberes teóricos y prácticos, generando espacios para la incorporación y generación de nuevos conocimientos. Se concibe como un sistema de conocimiento abierto en cuanto que tiene un objeto o un tema definido, pero que se abre a otros saberes y a otras áreas de conocimiento.

Por otra parte, los cursos académicos que componen el plan de estudios, corresponden a los cursos previstos por la Institución en cada uno de los programas que ofrece y sobre los cuales se diseñaron instrumentos que permiten sistematizar de manera ordenada y lógica la planeación del proceso de enseñanza y de aprendizaje, orientando tanto al docente como al estudiante en el desarrollo de las actividades académicas curriculares y extracurriculares del curso. Tales instrumentos estructuran y racionalizan el trabajo académico, en cuanto en ella se explicitan las intencionalidades formativas del curso, los contenidos mínimos de un núcleo temático o área, permitiendo la concreción temática, las competencias a desarrollar, los resultados de aprendizaje esperados, las estrategias metodológicas, los recursos bibliográficos y didácticos y los criterios de evaluación.

Para consolidar la flexibilidad curricular y el logro de los objetivos de formación, es necesario clarificar cuáles son los conocimientos, competencias y/o habilidades que necesariamente debe desarrollar el estudiante. Así, en el plan de estudios de cada

programa, la Universidad establece cuáles son los cursos que obligatoriamente debe desarrollar el estudiante y cuáles son de libre elección (dirigidos a iniciar, profundizar o completar estudios en la propia disciplina u otra disciplina o profesión).

El desarrollo de las competencias requiere ser comprobado en la práctica mediante el cumplimiento de criterios de desempeño; en el microcurrículo estos criterios se dejan claramente establecidos en los planes de clase a través de las rúbricas de evaluación; estos criterios de desempeño son entendidos como los resultados esperados en términos de evidencias de aprendizaje y establecen las condiciones para inferir que el estudiante efectivamente ha desarrollado la competencia planteada y ha alcanzado un resultado de aprendizaje; de esta manera los criterios de evaluación deben estar estrechamente relacionados con las intencionalidades formativas.

En el diseño microcurricular, además de definir las competencias genéricas (competencias transversales a todos los programas académicos y que identifican al egresado de la Institución) y específicas (competencias propias de cada programa académico) necesarias para estructurar los contenidos de cada unidad, se determina la metodología que orientará el trabajo del estudiante, en función de alcanzar los resultados de aprendizaje en cada programa académico. El microcurrículo en la Universidad de Investigación y Desarrollo, -UDI- incorpora aquellos instrumentos que desarrollan los docentes como parte de su responsabilidad académica y responden a los criterios del macrocurrículo, garantizando de esta manera la unidad de criterios conceptuales pedagógicos y curriculares.

2.6.1 Mediación Pedagógica

Una adecuada especificación de las actividades de la enseñanza y el aprendizaje determina implícitamente ciertas didácticas a utilizarse en el desarrollo de las mismas. Así, los procesos metodológicos, deben atender a tareas de planificación y evaluación, de tal manera que orienten el desarrollo curricular; actualmente se están transformando los medios de interacción entre el profesor y el estudiante. Hoy los medios de comunicación e información se están imponiendo para mediar los procesos educativos. La motivación sigue siendo algo tan general como particular de la labor docente y que no está excluido de los medios tecnológicos que se puedan utilizar para mediar los procesos.

De acuerdo con los principios de efectividad, es necesario, en esta parte, pronunciarse sobre aspectos didácticos generales y relevantes, tales como los roles que jugarán los miembros del equipo docente, las actitudes que se esperan de los estudiantes, posibles formas de comunicación y realimentación. También se hace necesario especificar aspectos asociados a los ambientes de aprendizaje y los recursos educativos e informáticos que permitan el acceso y el uso de la información.

2.6.2. Evaluación del Aprendizaje

Para introducir la evaluación es necesario recordar lo enunciado por Coll y Martín,

“La potencial utilidad de las actividades de evaluación continua reside, en nuestra experiencia, en el conjunto de opciones, criterios y recursos que sustentan el sistema en su globalidad más que en el uso de uno u otro de estos elementos aisladamente considerados. Integrar las actividades de evaluación en el marco de las actividades de aprendizaje, organizarlas en torno a bloques temáticos amplios, combinar actividades dirigidas a valorar el grado de comprensión del conocimiento con otras que impliquen su aplicación en situaciones reales, complejas y relevantes, y aumentar las posibilidades de realizar un seguimiento y un apoyo continuado del proceso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, son todas ellas actuaciones que generan un contexto óptimo para mejorar el aprendizaje” (Coll y Martín, 2007, p799-800)

En este caso, las acciones evaluativas se encaminarán a reflexionar, interpretar y mejorar dicho proceso desde adentro del mismo (evaluación para y en el proceso de enseñanza y de aprendizaje).

La evaluación tiene como finalidad fundamental ejercer una función reguladora del proceso de enseñanza y de aprendizaje para posibilitar que los medios de formación respondan a las características de los estudiantes. Pretende principalmente detectar cuáles son los puntos débiles del aprendizaje, más que determinar cuáles son los resultados obtenidos en dicho aprendizaje.

2.7. Modalidades de Educación

El Ministerio de Educación define las modalidades de educación como “el modo utilizado que integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio (MEN, 2019, p6), en ese sentido en la UDI se definen las siguientes modalidades de formación.

2.7.1. Educación presencial

Los programas académicos en la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- son en su mayoría ofrecidos de forma presencial. Tradicionalmente, el punto de encuentro de estudiantes, docentes y mediaciones pedagógicas se realiza a través del aula tradicional, en la que se llevan a cabo los eventos educativos.

2.7.2. Educación bimodal

La modalidad bimodal, también es denominada b-learning, Torres C (2014) declara “existe una variación importante en cuanto a la manera en que los investigadores se refieren a un escenario de formación donde se combina la presencialidad con la virtualidad: modelo mixto, ambiente mixto, ambiente híbrido, modalidad mixta, instrucción semipresencial, etcétera;” (Torres, C, 2014, p9). En la UDI esta modalidad se desarrolla en procesos formativos que tienen un porcentaje de presencialidad y otro apoyado por herramientas tecnológicas de tipo virtual.

2.7.3. Educación virtual

Siendo consecuentes con la misión y visión de la Universidad y considerando que las nuevas tecnologías ofrecen la posibilidad de un cambio generado a través de la investigación, en la UDI se incursionó en la educación virtual, con el fin de dar una posibilidad formativa para aquellas personas que se les dificulta converger en tiempo y en espacio. Esta nueva tendencia en la educación, hace que el estudiante sea protagonista de su proceso y como tal debe asumir un rol mucho más activo.

Ahora bien, el e-learning, aunque en realidad se trata de una evolución natural de la educación a distancia, que históricamente ha incorporado las tecnologías con fines educativos, se trata de un término que intenta identificarse con la modernidad, encontrándose ante una práctica que se está aplicando también como complemento, en la educación presencial.

En la UDI, se propende porque esta educación virtual atienda a un modelo pedagógico que se adapte a las necesidades y posibilidades del estudiante. Acompañarlo para que se sea apoyado, que tenga una realimentación efectiva por parte del docente, que sepa cómo avanza y hacia dónde va. Que sienta que lo que aprende es útil, tanto en los conceptos teóricos como en sus aplicaciones prácticas. Un entorno y unos docentes que ayuden a crear un sentimiento de pertenencia a una comunidad. Una formación basada en una planificación y un contexto.

El modelo de educación virtual en la UDI, busca formar en el estudiante competencias para que sea capaz de gestionar e incrementar la flexibilidad, la personalización, la interacción y la cooperación: aportar soluciones formativas de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, teniendo en cuenta los condicionantes vinculados al tiempo, a la distancia y a una estructuración de los contenidos.

La autoformación, o el auto aprendizaje, no son conceptos propios del e-learning, sino que forman parte de los sistemas más tradicionales de educación a distancia; sin embargo, caben también en este tipo de educación centrada en el estudiante. El papel del formador puede convertirse en crucial para desarrollar un sistema de e-learning competitivo y de alto valor añadido. Así es, que no se debe perder el enfoque en los aspectos tecnológicos, que no son más que un medio para poder desarrollar el proceso.



**CAPITULO III:
INVESTIGACIÓN**

La actividad investigativa en la Institución apunta a estimular la investigación formativa de los estudiantes, y la investigación aplicada por parte de docentes; al logro de competencias y actitudes propias de quien indaga y se interroga por los problemas humanos, sociales, empresariales y tecnológicos.

La Institución se rige primordialmente por los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Minciencias, para la creación y consolidación de los grupos de investigación, buscando mediante resultados tangibles y tras el cumplimiento de los requerimientos que el citado Ministerio indique, un mejoramiento permanente en su categorización. Lo anterior implica una interacción fructífera entre la universidad, la industria y la comunidad, lo cual exige un esfuerzo institucional en la contextualización de los planes de estudio y la integración de las dinámicas investigativas de los Grupos de Investigación con los procesos formativos que se adelanten al interior de los Semilleros de Investigación, para incentivar las relaciones entre la teoría y la práctica, que vienen posibilitando el conocimiento, análisis y explicaciones de los problemas técnicos y sociales actuales.

Conscientes de que la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, como Institución de Educación Superior, ejerce un mayor liderazgo regional y nacional a través del desarrollo de actividades investigativas que se encaminan hacia la búsqueda de soluciones ante problemas o necesidades evidenciados en el entorno, adelanta esfuerzos en esta vía para consolidar la función de investigación en la Institución.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad ha establecido que las dinámicas investigativas desarrolladas al interior de los Grupos y los Semilleros de Investigación sean parte fundamental en el fortalecimiento de las dinámicas académicas que se llevan a cabo en cada uno de los programas académicos, dando paso así a que se considere que el futuro y la supervivencia de la Institución se fortalecen con el impulso que se le dé a la investigación. Por tanto, es vital el trabajo que permanentemente se adelanta en función de perfeccionar los lineamientos y políticas que permitan lograr procesos investigativos de calidad, aspecto que es vital para el desarrollo institucional. La Universidad no concibe la investigación como algo separado de sus actividades habituales, ni desarticulada de la actividad docente y de la proyección social. De ahí que los procesos investigativos, tanto a nivel formativo como bajo el enfoque de la investigación aplicada, se enmarquen en un Sistema de Investigaciones, en el que todos los actores tienen funciones y responsabilidades claramente definidas y complementarias, con componentes que interactúan entre sí para el fortalecimiento mutuo, dando pie a procesos en los que todos los estamentos de la Universidad tienen participación.

3.1. Objetivos del Sistema de Investigaciones

El Sistema de Investigaciones incluye todos los elementos necesarios para apoyar el logro de los siguientes objetivos:

- a) Generar actitud y vivencias investigativas integrales en docentes y estudiantes.
- b) Posibilitar la investigación aplicada y formativa, en función de espacios y procesos, mediante la construcción de políticas, planes, programas y redes específicas.
- c) Estimular una conciencia de despliegue de potencialidades cuya base es la investigación formativa como estrategia pedagógica.
- d) Generar un proceso permanente de reflexión y formación docente sobre la investigación.

En la Universidad, la investigación responde a las exigencias de formación académica, esto es, a las necesidades de los planes de estudios. Lo anterior, supone la necesaria integración de la investigación en el proceso de formación. Está fundamentalmente al servicio de la actividad formativa del estudiante, al desarrollo de la capacidad creativa, de análisis y de síntesis, del espíritu investigativo y de reflexión teórica permanente. En este sentido, la investigación está ligada en forma indisoluble al problema curricular y dependerá de lo que se enseñe y de cómo se enseñe; de sus recursos económicos, de la creatividad de sus docentes, de su voluntad de plasmar en trabajos los interrogantes que su hacer suscita, del tiempo que la Institución le conceda para su trabajo investigativo; de la receptividad que encuentre entre los alumnos, del espíritu y flexibilidad de los planes de estudio que éste adelante.

A través de la investigación, la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- como institución de educación superior, hace de la misma una actividad para ampliar su área de influencia, pretendiendo ejercer liderazgo mediante su desarrollo por cuanto educa a través del ejercicio investigativo. Aquí radica el poder y la capacidad institucional para transformar el medio, en la medida en que orienta la investigación hacia el análisis de los problemas del entorno regional y local, con el fin de participar en procesos que propendan por el desarrollo tecnológico, la creación y la innovación.

3.2. Propósitos de la Investigación

A continuación, se describen los principales propósitos de la investigación en la UDI:

- a) Cohesionar los principios, los fines y la concepción que inspiran las funciones de docencia, investigación y proyección social y extensión.
- b) Incentivar la investigación en todos los niveles de formación.
- c) Impulsar un proceso gradual de desarrollo investigativo multidisciplinario e interdisciplinario, que brinde alternativas de solución para generar respuestas integrales a los problemas identificados en el entorno.
- d) Fomentar la divulgación de los resultados logrados mediante procesos de investigación, con el propósito de socializar los conocimientos y hallazgos entre integrantes de la comunidad académica y científica en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- e) Orientar los esfuerzos institucionales hacia la creación de condiciones que hagan posible mejorar permanentemente el posicionamiento de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, en el creciente y desafiante mundo de la ciencia y de la tecnología.
- f) Fomentar la ejecución de planes de asesoría, capacitación profesional e interrelación con el sector industrial, para crear un piso investigativo de la realidad empresarial y sus necesidades.

3.3. Políticas del Sistema de Investigaciones

El Sistema de Investigaciones de la Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI– busca:

- a) Estimular los procesos basados en la aplicación y/o desarrollo de tecnologías de vanguardia dentro de las áreas de competencia de sus programas.
- b) Asegurar que los productos generados por acciones de investigación aplicada y formativa que se lleven a cabo al interior de la Institución, cumplan con estándares de calidad nacionales e internacionales que favorezcan el posicionamiento de la Universidad y la visibilidad de sus grupos de investigación.
- c) Establecer pautas que fortalezcan la capacidad investigativa de la UDI a través de la creación y consolidación de líneas, grupos, proyectos y centros de investigación e innovación.
- d) Propender por el fortalecimiento de líneas, grupos, proyectos y centros de investigación a través del apoyo humano y logístico en el logro de sus objetivos y difusión de sus resultados, además de la capacitación y estímulos para sus integrantes.
- e) Proyectar y articular los procesos investigativos de la Universidad hacia las necesidades que sean identificadas en los entornos regional, nacional e internacional a través de proyectos específicos útiles para la sociedad, y la conformación de redes de investigadores en estos mismos niveles.

De otra parte, la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, democratiza y desmitifica la investigación, reconociendo que la actividad investigativa no se establece por decreto. Por ello, existe un compromiso permanente por crear ambientes en donde la investigación se haga posible; agilizando los trámites administrativos; estableciendo mecanismos especiales de vinculación de nuevos profesores, propiciando colaboración científica; promoviendo la formación avanzada; buscando mejores relaciones con la sociedad y el sector productivo; manteniendo una estrecha vinculación con los fondos nacionales e internacionales de la investigación, y con el entusiasmo, disposición e interés de los docentes, los estudiantes y la comunidad académica en general.

Es por ello que, para la UDI, la investigación es un proceso en constante renovación, cuya dinámica está determinada por la evolución y las necesidades nacionales y regionales, así como por las tendencias del conocimiento y la tecnología a escala mundial. Sin embargo, la definición de prioridades será un ejercicio no solo útil, sino indispensable para orientar los procesos de desarrollo de la investigación en la Institución.

En concordancia con lo anterior, la Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI– destina los recursos adecuados para fortalecer el Sistema de Investigaciones, con el fin de cubrir todos los gastos e inversiones que demandan las actividades asociadas con dicho sistema y que se llevan a cabo dentro de la Institución, garantizando así el cumplimiento de uno de sus objetivos misionales: “La investigación”.





**CAPITULO IV:
LA PROYECCIÓN SOCIAL Y LA EXTENSIÓN
COMO EJE DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL**

4.1. Proyección Social y Extensión

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, concibe la Proyección Social y Extensión como una de sus funciones sustantivas, cuya finalidad es propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con agentes y sectores sociales e institucionales, con el fin de manifestar su presencia en la vida social del país, incidir en las políticas nacionales y contribuir a la comprensión y solución de sus principales problemas.

La Proyección Social es una forma concreta, eficaz y responsable de contribuir a la solución de los problemas sociales, y de participar en las transformaciones necesarias para construir un mundo más digno. Para tal fin, es necesario generar y consolidar la estructura normativa y las bases para el desarrollo de la Función de Extensión (denominación dada en la normatividad legal vigente), que para el caso de la UDI, se denomina Proyección Social y Extensión, de tal manera, que ésta sea equilibrada y no esté en desventaja frente a las otras funciones sustantivas propias de la Universidad (Docencia e Investigación). La Extensión por su parte se constituye en un intercambio de saberes con la comunidad, lo cual se convierte en el medio ideal de validación de la formación profesional y de los avances científicos; permitiéndole a la Institución, a través de una comunicación dialéctica, aprender el saber popular y legitimar socialmente el conocimiento que se construye en el proceso educativo y el que se adquiere en la investigación, confrontándolos con la realidad de la región, del país y del mundo.

Los límites dentro de los cuales se desenvuelve la función de Proyección Social y Extensión en la UDI, abarcan las actividades de divulgación cultural, las tareas de difusión científica y académica, la vinculación con el sector productivo de bienes, de servicios, de consultorías, de asistencia técnica y la ejecución de actividades conjuntas a través de convenios con entidades asistenciales o de fomento.

En síntesis, la Proyección Social y Extensión busca establecer y fortalecer nexos sólidos y precisos entre la Institución y su entorno, con el objeto de responder satisfactoriamente a las demandas que se le formulen. Así mismo, el desarrollo de los proyectos sociales tiene como propósito llegar a las comunidades para realizar procesos de diagnóstico de necesidades y generación de propuestas de solución que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad en general.

En estos términos, las distintas modalidades de Proyección Social y Extensión, permitirán la consecución de diversos logros para la Universidad:

- a)** En el orden académico, se renovarán y enriquecerán los procesos de formación e investigación y de aprendizajes académicos e institucionales.
- b)** En el orden social, se aportará a la construcción de capacidades individuales y sociales, a la integración y transferencia de conocimiento a los diferentes sectores sociales y productivos y al fortalecimiento de las instituciones sociales.
- c)** En el orden político, además de participar en el diseño y construcción de políticas públicas, se contribuirá a la generación de opinión pública calificada, al fortalecimiento de la legitimidad democrática y los consensos alrededor del proyecto de Educación Superior, y a la perspectiva de una sociedad más justa y equitativa. Se coadyuva a la ampliación y reconocimiento de la diversidad social y de ciudadanías multiculturales.

Por otra parte, la Proyección Social y Extensión, aportará a la docencia y a la investigación en la UDI, diversos e innovadores elementos de significado académico, al permitir que en las múltiples actividades se fortalezcan los procesos de formación integral, se consoliden competencias comunicativas y culturales y se posibiliten procesos de aprendizaje significativo, además de la construcción de conocimiento bajo diversos contextos de regulación ético-sociales, la reconstrucción de valores en perspectiva de lo público, de lo colectivo y lo social, la contextualización de la experiencia educativa y la incorporación de metodologías y modelos de trabajo importantes para la "traducción" o "reconstrucción académica" de las necesidades y problemas sociales.

4.2. Políticas Institucionales de Proyección Social y Extensión

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, por principio, es una Institución que proyecta su desarrollo hacia la función social. En cumplimiento de esta directriz institucional, fortalece los lineamientos de proyección social y desarrolla las siguientes políticas:

- a)** Propiciar oportunidades para desarrollar actitudes sociales, prácticas institucionales y proyectos donde los estudiantes conozcan la realidad de su entorno y se comprometan a buscar soluciones de impacto positivo tanto en ellos mismos como en los demás.
- b)** Contar con la asesoría académica y con el seguimiento de prácticas de los estudiantes, de forma que su inserción laboral sea un aporte válido a su desarrollo personal y a la sociedad.
- c)** Orientar el currículo hacia la proyección social.
- d)** Conseguir que la docencia e investigación se apoyen recíprocamente.
- e)** Generar avances significativos en las áreas de conocimiento propias de la Universidad.
- f)** Ofrecer soluciones a los problemas concretos de la sociedad, promoviendo en este sentido los trabajos de los estudiantes.
- g)** Propiciar y fortalecer la creación de microempresas como parte de la cultura emprendedora, que sean aporte para la comunidad.
- h)** Promover y desarrollar convenios y alianzas estratégicas con: Instituciones de crédito para la educación superior tanto oficiales, como privadas; universidades nacionales e internacionales; organizaciones de investigación; autoridades nacionales, departamentales y nacionales y sector empresarial.
- i)** Aprovechar cada uno de los convenios y alianzas estratégicas para que den sinergia al trabajo.
- j)** Mantener una actitud crítica, reflexiva y propositiva frente al entorno.

k) Tener siempre presente la responsabilidad social como una premisa en el desarrollo de las actividades y programas institucionales.

La formación en todos los programas académicos ofrecidos por la UDI, identificará a sus profesionales como personas comprometidas con la comunidad, fortalecidos a través de diferentes programas institucionales, que incidirán en su desarrollo personal y su afirmación profesional; éste es quizá el sentido más importante de la Proyección Social y Extensión en la UDI, que se reflejará en sus estudiantes, sus profesores, sus administrativos y sus egresados como testimonio de su labor social.

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, continuará y ampliará los pasos de la labor de proyección social, desarrollada en su experiencia como Institución técnica, tecnológica, universitaria y posteriormente como Universidad, participando en la construcción del proyecto de vida de toda su comunidad.

Es indudable que, para fortalecer la Proyección Social y Extensión, es necesario vincular en forma personal a estudiantes, docentes y egresados; y para ello, se desarrollarán actividades donde haya una mayor participación de los actores enunciados, a través de estrategias que les permitan desarrollar procesos de autogestión y autoridad epistemológica frente a la comunidad. Como consecuencia, se fortalecerán prácticas abiertas al sector social, conciencia comunitaria y un alto sentido de identidad, compromiso y pertenencia con el desarrollo de la propia comunidad.



4.3. Propósitos de Proyección Social y Extensión

La Universidad de Investigación y desarrollo – UDI, en el fortalecimiento de la función sustantiva de Proyección social y extensión, ha establecido los siguientes propósitos:

- Proyectar la Institución en el contexto regional y nacional a través de la prestación de servicios tecno-científicos, investigativos, académicos, administrativos y sociales, contribuyendo a la generación de soluciones y propuestas frente a las necesidades del desarrollo regional y nacional.
- Integrar la Proyección Social como Función Sustantiva y pilar fundamental de la UDI, con la Docencia y la Investigación.
- Valorar el carácter de la función de Proyección Social y Extensión en las actividades básicas de la Institución, para favorecer la identidad UDI.
- Integrar esfuerzos en la comunicación positiva de saberes, de socialización de los conocimientos y hallazgos producto del trabajo de la función de Extensión.
- Fomentar una cultura de Innovación y Emprendimiento que impulse el espíritu emprendedor y la creación de iniciativas productivas en la comunidad UDI.
- Fortalecer la gestión de la Proyección Social a través de la generación de propuestas con un alto impacto social, dirigidas a comunidades vulnerables.
- Aumentar la participación de la Universidad en proyectos con el sector externo, de forma que contribuya con nuevo conocimiento a la solución de problemáticas sociales.
- Aumentar la oferta de Educación Continuada, que permita una actualización permanente de conocimiento, a través de temáticas pertinentes con los avances de las ciencias y las áreas del conocimiento.
- Fortalecer la visibilidad de las actividades de Proyección Social y Extensión al interior de la UDI y en el Sector Externo.

4.4. Líneas de Acción de la Proyección Social y la Extensión

A causa de la incertidumbre que genera el variado conjunto de problemas endémicos y estructurales en el ordenamiento social, económico, político y cultural colombiano (el cual requiere ser enfrentado directamente y resuelto bajo una determinación que propicie y contribuya a la configuración de una situación social deseada por decisión y compromiso colectivo), es necesaria una direccionalidad educativa que impacte de manera permanente y sostenible en la comunidad, tras la búsqueda del sentido que permita avanzar hacia una modernidad socialmente autogestionada y autotransformadora.

La Proyección Social y Extensión es un proceso que supone la participación de todos los actores sociales, de tal manera que coadyuven a afrontar el reto de hacer un mundo mejor para todos. Bajo esta premisa la Proyección Social y Extensión en la UDI, se fundamenta en la contextualización de su actividad, a través de procesos de investigación y de formación, los cuales se organizan en once (11) líneas de acción:

Gráfica 5.



Fuente: Universidad de Investigación y Desarrollo.

a) Academia. Este campo es fundamental, ya que se constituye en la esencia y el quehacer institucional de la UDI. Es una plataforma orientadora, que aprovecha la evolución, la experiencia y el camino recorrido por la Institución en las diversas áreas del conocimiento. En esta línea se busca mantener actualizados mediante programas de extensión (diplomados, seminarios, talleres, conferencias cursos, entre otros) a todos los miembros de la comunidad UDI, de tal manera que sus estudiantes, administrativos, docentes, egresados, las empresas, los estamentos públicos y la comunidad en general, encuentren una opción académica pertinente y asequible en la UDI.

b) Infancia. La niñez es el futuro de todo país, de ésta y de su formación depende en gran parte el crecimiento de una región; es por esta razón, que la UDI trabaja en pro de los niños y jóvenes a nivel local y regional, brindando alternativas que aporten soluciones reales a las problemáticas. La UDI trabaja en dos enfoques, el primero de ellos, corresponde al trabajo con niños a los cuales les han sido vulnerados sus derechos primordiales, y el segundo, se centra en desarrollar propuestas que prevengan el abuso y maltrato contra esta población.

c) Mujeres. La problemática de la mujer es ampliamente conocida en Colombia y en el mundo, sin embargo, en el país esta población se encuentra en una situación de extremo abuso, desde esta perspectiva, la UDI trabaja con mujeres madres cabeza de familia, brindándoles las herramientas necesarias para mejorar sus ingresos, pero ante todo, contribuyendo a que los hogares de estas mujeres se consoliden como verdaderas familias en donde el amor, el respeto y la conciencia sean los elementos claves y las razones del esfuerzo de las mujeres.

d) Adultos Mayores. La línea para adultos mayores de la UDI, se desarrolla a través de voluntariado, principalmente de los estudiantes y de la comunidad de influencia de la Institución, brindando espacios de recreación y entretenimiento para las personas de la tercera edad. Las acciones en esta línea se centran en tres actividades básicas: aseo, salud y entretenimiento.

e) Salud. Este es uno de los campos de mayor impacto en los que la UDI se adentra, buscando sensibilizar a la comunidad, a través del desarrollo de actividades de acompañamiento a menores hospitalizados, que presentan enfermedades como cáncer, sida y con aquellos que sufren quemaduras. Además de esta labor, se realiza trabajo preventivo, tratando temas como adicciones, enfermedades mentales y desórdenes alimenticios, entre otros.

f) Discapacidad. El concepto de discapacidad ha cambiado en el mundo y Colombia no puede ser ajeno a estos cambios, por esta razón, la UDI dentro de su trabajo de proyección social y extensión, asigna un espacio especial a esta población que merece ser tratada con respeto y dignidad, en procura del logro de la equidad en el país. Este campo trabaja especialmente con personas que presentan discapacidad visual y motriz, los cuales a través de diversos programas y campañas podrán ser capacitados para optar a mejores oportunidades laborales.

g) Exclusión Social. Esta línea enfatiza su trabajo en pro de la comunidad penitenciaria tanto masculina como femenina, y pretende ser una opción para brindar oportunidades de estudio, actualización y entretenimiento para estas comunidades relegadas por la sociedad.

h) Desarrollo Social. El trabajo que se desarrolla en este campo se direcciona principalmente, a la zona de influencia de las instalaciones de la UDI y busca ofrecer alternativas de recreación, deporte y salud para los vecinos de la Institución.

i) Medio Ambiente. Sin lugar a dudas, el medio ambiente es un problema de todos los que habitan el mundo, así como para las futuras generaciones, es por este motivo que la UDI emprende un trabajo arduo y constante que intenta sensibilizar, pero a la vez actuar sobre hechos reales, rescatando zonas de basuras y desechos para convertirlas en zonas verdes, generadoras de aire puro.

j) Empresarial. En esta línea la UDI es generadora del espíritu emprendedor y desarrolla actividades que brindan a la comunidad en general la posibilidad de actualizarse, de crear e innovar en sus empresas y organizaciones, de recibir asesorías y de estar a la vanguardia del mundo empresarial. En esta línea de acción se establecen los procedimientos para el desarrollo de las prácticas empresariales por parte de los estudiantes que se encuentran en los últimos niveles de formación, etapa que resulta fundamental para el afianzamiento de competencias.

k) Udista. La proyección social y la extensión en este campo, se desarrollan brindando a la comunidad en general la posibilidad de conocer de primera mano todo el portafolio de servicios de la UDI, de tal manera que la misma encuentre en la Institución diversas opciones que le permitan desarrollarse como persona, profesional y ciudadano.

4.5. Extensión a la Comunidad

En la UDI, la extensión universitaria se define como un proceso cambiante (susceptible a modificaciones constantes) de interacción entre la Institución y su entorno (entendiéndose como “Institución” a los docentes, administrativos y estudiantes de la UDI y por “entorno” toda la comunidad local, regional y mundial), en donde la Institución asume y cumple su responsabilidad como parte de su obligación para el desarrollo humano; en síntesis, es la manera como la Universidad responde a las necesidades de su entorno.

La extensión se evidencia a través de principios, los cuales se establecen para permitir el logro de sus finalidades. Ellos son:

- Principio de comunicación.
- Principio de cambio.
- Principio de interacción.
- Principio de multiculturalidad.
- Principio social.
- Principio de participación.
- Principio de pertinencia.

La extensión en la UDI no es tarea de unos pocos, es un concepto que forma parte del quehacer cotidiano de la Universidad y se refleja en todas sus actividades. La extensión busca cuestionar los diferentes sistemas y trabajar por lograr la equidad y la transformación, tanto al interior como al exterior de la Universidad.

La importancia y relevancia de la extensión universitaria radica en su papel integrador, pero a la vez crítico, con respecto a la sociedad y los mecanismos con que responde la Universidad a los llamados de su comunidad.

Por ser un proceso cambiante (por su misma esencia, ya que los problemas de hoy no son iguales a los de mañana), la UDI desarrollará programas que le permitan evolucionar e interactuar con su medio, de tal manera que sus acciones sean pertinentes y consecuentes con su entorno y las tendencias globales.



**CAPITULO V:
INTERNACIONALIZACIÓN**

Un aspecto fundamental para el desarrollo de una Institución de Educación Superior es su internacionalización, para ello es fundamental definir, establecer y reglamentar la internacionalización como un proceso transversal a las funciones sustantivas.

La internacionalización en la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, se define en coherencia con la reglamentación legal vigente como “un proceso transversal a las funciones sustantivas que busca articular el quehacer institucional tanto en el entorno nacional como en contextos internacionales, de tal forma que facilita a estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados reconocer diversas culturas y aprender de ellas, desarrollar la comunicación intercultural y comprender la interacción en un contexto global. La internacionalización permite divulgar los resultados de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión ya sea por procesos de innovación científica, tecnológica, social, ambiental o porque la institución atiende problemáticas de interés transnacional”

El Ministerio de Educación Nacional – MEN buscando orientar y garantizar el éxito de la internacionalización fomenta los siguientes aspectos:

- a.** Gestión de la internacionalización: busca que las Instituciones de Educación Superior cuenten con una política clara sobre el tema que les permita potenciar los beneficios y afrontar los retos de la internacionalización. Para tal fin, se valora la existencia de una instancia encargada del tema o de una persona que haga sus veces.
- b.** Movilidad académica internacional: promueve el desplazamiento de estudiantes, docentes e investigadores entre distintos sistemas de educación superior en el mundo a través de estancias cortas, semestres académicos, pasantías y programas de doble titulación, entre otros.
- c.** Participación de Instituciones de Educación Superior en redes universitarias: facilita la generación de alianzas y el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la formulación de programas académicos y proyectos de investigación conjuntos.

d. Internacionalización del currículo: aporta una dimensión internacional a la educación superior mediante la enseñanza de lenguas extranjeras, currículos con visión internacional, y mediante incentivos a la presencia de estudiantes y docentes extranjeros, entre otros mecanismos.

e. Internacionalización de la investigación: hace referencia al desarrollo de iniciativas conjuntas de investigación entre IES colombianas y sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de facilitar el intercambio de conocimiento y la creación de redes globales, entre otros aspectos.

En ese sentido la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI- aplica las siguientes políticas de internacionalización:



5.1. Políticas de Internacionalización

- Proyectar internacionalmente la Universidad de Investigación y desarrollo UDI en el contexto internacional, mediante convenios e intercambios de colaboración científica, académica y cultural por medio de la consolidación de las relaciones de cooperación con otras instituciones.
- Fomentar la formación de competencias globales por medio de la internacionalización del currículo, en donde se privilegie la formación integral con visión internacional a través de programas académicos que permanentemente están revisando las tendencias, necesidades y problemas de los contextos a nivel mundial.
- Establecer estrategias de que permitan la internacionalización de la investigación a través del desarrollo de proyectos entre la Universidad de investigación y desarrollo - UDI y otros investigadores en el mundo, promoviendo el desarrollo de nuevo conocimiento.
- Desarrollar alianzas con otras entidades que facilite la extensión y la proyección social a nivel internacional fortaleciendo el trabajo cooperativo, colaborativo, y la co-creación.
- Fortalecer los procesos de movilidad entrante y saliente de profesores, estudiantes, administrativos y directos académicos a través de estrategias como estancias cortas, semestres académicos, pasantías, programas de doble titulación, visitas técnicas, entre otras, que permitan el intercambio cultural, el fortalecimiento de la competencia en el dominio de otros idiomas y el desarrollo de una visión global.
- Participar activamente en redes de cooperación nacional e internacional que permitan el fortalecimiento de capacidades institucionales, el diálogo de saberes y el intercambio de experiencias exitosas.
- Impulsar al interior de la institución programas de fortalecimiento del dominio de idiomas extranjeros a través del instituto de lenguas de la institución.

El desarrollo de las políticas de la internacionalización traerá innumerables beneficios a la comunidad académica permitiendo estar a la vanguardia de los avances en las ciencias, en el diálogo de las problemáticas mundiales, y fortaleciendo alianzas con instituciones reconocidas a nivel internacional. Para el desarrollo de las políticas la universidad establece una Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales -ORI.

5.2. Objetivo General de la ORI

Fomentar las relaciones de cooperación y programas de participación de la Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI-, en el ámbito nacional e internacional, con el establecimiento de alianzas estratégicas que contribuyan a consolidar y fortalecer la docencia, la investigación y la proyección social y extensión.

5.3. Objetivos de la ORI hacia la Comunidad Universitaria y Científica

- a) Afianzar las relaciones interinstitucionales tanto en el ámbito nacional como internacional.
- b) Fomentar en los docentes y estudiantes el dominio de un idioma extranjero, preferiblemente el inglés.
- c) Impulsar los Programas de Movilidad Académica en la comunidad académica de la UDI.
- d) Visibilizar la Universidad de Investigación y desarrollo – UDI a nivel global mediante la internacionalización del currículo, la investigación, así como la proyección social y la extensión.
- e) Desarrollar conjuntamente mediante los convenios interinstitucionales proyectos de investigación.
- f) Establecer alianzas entre la UDI y los organismos de cooperación internacional.
- g) Promover y participar en congresos, seminarios, coloquios, foros nacionales e internacionales dando a conocer los aportes y avances que se han gestado al interior de la institución.
- h) Divulgar y participar en los programas de becas nacionales e internacionales para estudiantes y docentes.

5.4. Estrategias para la Internacionalización en la UDI

Para el desarrollo de las políticas de la internacionalización al interior de la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI, se requieren del desarrollo de estrategias y acciones puntuales que se exponen a continuación.

5.4.1. Estrategias para la internacionalización del currículo

La internacionalización del currículo busca la formación integral de los estudiantes con competencias globales y una visión global de su +área del conocimiento, para ello se desarrollan acciones puntuales como:

- Comparación sistemática de currículos internacionales.
- Incorporación de recursos bibliográficos internacionales.
- Clases invertidas o espejo.
- Clases lideradas por docentes internacionales.
- Participación activa de los docentes en redes académicas.
- Trabajos de grado con co-tutorías donde uno de los tutores es un experto internacional.
- Reconocimiento de saberes previos adquiridos a nivel internacional por medio de la comparación con los resultados de aprendizaje.
- Desarrollo de estrategias de formación integral multicultural.
- Incorporación de las TIC como mecanismo para facilitar el diálogo de saberes a nivel internacional.

5.4.2. Estrategias para la internacionalización de la investigación

La visibilidad de la institución en contextos globales puede lograrse por medio de la internacionalización de la investigación, algunas de las estrategias se enuncian a continuación:

- Desarrollo de proyectos de investigación en conjunto con investigadores internacionales.
- Divulgación de resultados de investigación en revistas y eventos internacionales.
- Desarrollo de alianzas de cooperación en investigación con entidades internacionales
- Vinculación de investigadores internacionales a los grupos de investigación de la institución.

- Vinculación de investigadores internacionales como docentes que permitan fortalecer las capacidades instaladas de la institución.
- Desarrollo de eventos de investigación con participación de investigadores internacionales.
- Promover la formación de maestrías de investigación y doctorados a los docentes de la institución con vocación investigadora.
- Cofinanciación de proyectos de investigación internacional (proyectos conjuntos).
- Copublicaciones y coautorías internacionales en de alto impacto y reconocimiento a nivel global.
- Co-patentes internacionales.
- Investigación colaborativa y cooperativa a través de las TIC.

5.4.3. Estrategias para la internacionalización de la proyección social y la extensión.

La internacionalización de la proyección social y la extensión permite la visibilidad de la institución y el desarrollo de alianzas de cooperación a través de las siguientes estrategias:

- Desarrollo de prácticas profesionales en instituciones internacionales.
- Promoción de voluntariados a nivel internacional.
- Procesos de transferencia tecnológica a nivel internacional.
- Consolidación de ofertas internacionales de educación continua.
- Desarrollo de cursos de idiomas para extranjeros.

5.4.4. Estrategias para la movilidad

La Movilidad es una de las acciones más reconocidas de la internacionalización para su desarrollo se establecen las siguientes estrategias:

- Apoyo para estancias cortas de estudio.
- Desarrollo de pasantías internacionales.
- Participación en eventos internacionales para divulgación de resultados obtenidos por la institución.
- Movilidad entrante y saliente de docentes y estudiantes por semestres académicos.
- Alianzas y vinculación a programas de becas de estudio.
- Desarrollo de programas de doble titulación.

5.4.5. Estrategias para el fortalecimiento del dominio de idiomas extranjero

El dominio de otros idiomas representa la puerta que conduce al conocimiento de otras culturas, la apertura a la ciudadanía global, para ello se establecen las siguientes estrategias:

- Desarrollo de cursos de diferentes idiomas extranjeros para la comunidad estudiantil y docente.
- Establecimiento de eventos internos para la promoción y el fortalecimiento del dominio de un idioma extranjero.
- Desarrollo de alianzas con instituciones extranjeras para el desarrollo de cursos o eventos en otros idiomas.
- Fortalecimiento de cursos para extranjeros.
- Potenciación del instituto de lenguas de la UDI.
- Establecimiento de vínculos con centros de idiomas facultados para la preparación y aplicación de pruebas internacionales estandarizadas.





**CAPITULO VI:
BIENESTAR UNIVERSITARIO**

El principio rector del Bienestar Universitario es el Desarrollo Humano. El Bienestar Universitario comprende las condiciones que realizan, contribuyen y apoyan los procesos de satisfacción de las necesidades que surgen del reconocimiento de los intereses, deseos, carencias y posibilidades de desarrollo de la comunidad, en el contexto de la vida universitaria. Así las cosas, el desarrollo humano es el proceso de realce de las capacidades humanas, en el cual cada persona puede elegir y aumentar las opciones de vida, pero a su vez puede vivir así vida de respeto hacia el otro.

El concepto de bienestar universitario está ligado íntimamente al concepto de formación integral, considerándose ésta como aquello que contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, que afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades artísticas, contribuye a su desarrollo moral y abre su espíritu al pensamiento crítico a través de experiencias que van estimulando y afinando su entendimiento y sensibilidad, así como su capacidad reflexiva.



6.1. Propósitos del Bienestar Universitario

El Bienestar es parte constitutiva de la estructura orgánica de la UDI y en este sentido se orienta por la misión, visión y principios de la Institución. Por esto, se considera como un Sistema y un Modelo a través del cual toda la comunidad está comprometida en cumplir con la función social de la Institución.

A continuación, se enuncian los principales propósitos del Bienestar Universitario en la Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI-:

- a)** Contribuir en la construcción de una cultura institucional y al desarrollo de un ambiente de humanización de la vida en comunidad.
- b)** Propiciar un ambiente que permita la autorrealización de las personas que conforman la familia UDI.
- c)** Contribuir en la formación integral de los educandos, mediante el desarrollo de programas y servicios relacionados con los aspectos físicos, culturales, socioeconómicos, psicoafectivos y espirituales.
- d)** Propiciar la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos, la participación, la tolerancia y la solidaridad.
- e)** Implementar la dimensión académica del bienestar como una forma de coadyuvar en la formación integral de los educandos.
- f)** Actualizar su accionar para que tanto los estudiantes de las diferentes modalidades y niveles de estudio sientan la presencia de un bienestar universitario que le permita una relación más íntima y agradable así como un apoyo en su proyecto de vida.
- g)** Promover investigaciones en las áreas de intervención de Bienestar, que contribuyan al proceso de formación de la comunidad Institucional.
- h)** Trabajar en Programas de Prevención Integral, con el objetivo de propiciar estilos de vida armoniosos y saludables.

6.2. Principios que Orientan el Bienestar Universitario en la UDI

En primera instancia, el Bienestar es integral desde lo humano y desde lo institucional. Es decir, que tiene en cuenta las dimensiones biológica, psicológica, social y espiritual de las personas y los diferentes estamentos, entes, momentos y etapas de la vida de la Universidad y sus integrantes.

En segunda instancia, las prácticas sociales del bienestar se encaminan a contribuir con el desarrollo humano de la comunidad, a través de tres pilares fundamentales que son:

- La formación integral de sus miembros.
- El mejoramiento de su calidad de vida.
- La construcción de su comunidad Universitaria.

Formación integral: Bienestar debe aportar procesos que contribuyan a la formación de ciudadanos y personas éticas, respetuosas de las diferencias, buenos ciudadanos y ante todo verdaderos hombres de bien.

Calidad de vida: Bienestar universitario trabaja para que las personas determinen desde su existencia y su interior, el presupuesto de su calidad de vida y se decidan a proyectarlo y alcanzarlo. En este sentido, la función del bienestar es posibilitar espacios (físicos o virtuales) para que la vida de las personas se desarrolle en las mejores condiciones.

Construcción de comunidad universitaria: Bienestar busca la interacción de todos los estamentos universitarios en la consolidación de una verdadera comunidad educativa única y sellada con la impronta institucional que facilita la auto-realización de las personas y el cumplimiento de la misión y la visión institucional en un ambiente de aprendizaje (presencial o virtual) a fin de lograr los postulados educativos y de calidad que busca la UDI.

6.3. Criterios que Guían el Desarrollo del Bienestar Universitario en la UDI

Universalidad y Equidad: Los programas que se desarrollan en el bienestar universitario de la UDI, se conciben para todos sus estamentos y teniendo en cuenta las particularidades de cada uno.

Co-responsabilidad: Dentro de la estructura orgánica de la UDI, están plenamente definidas las unidades encargadas de dinamizar la planeación, ejecución y evaluación de los proyectos y actividades de bienestar universitario.

Transversalidad: En la UDI, el Bienestar es considerado un eje transversal de la vida universitaria. Todas sus actividades tienen en cuenta las condiciones de bienestar de las personas y la promoción de su desarrollo. El bienestar es un derecho y un deber de todos los miembros de la comunidad universitaria y debe estar presente en todos los momentos e instancias de la vida universitaria.

Sostenibilidad y reciprocidad: La UDI asigna los recursos necesarios para el desarrollo eficiente de la gestión del bienestar universitario, con el fin de garantizar la realización y sostenibilidad de los programas, proyectos y procesos promovidos por esta dirección.

Conectividad: La UDI puede establecer relaciones con organismos estatales, privados o comunitarios, regionales, nacionales e internacionales que favorezcan la realización de programas, proyectos y procesos de bienestar.

6.2. Principios que Orientan el Bienestar Universitario en la UDI

Las Políticas de Bienestar Universitario se articulan alrededor de dos componentes que se describen a continuación:

6.4.1. Políticas relativas al desarrollo de las dimensiones del ser

a) Dimensión biológica: Procurar el mejoramiento permanente de la calidad de vida mediante la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad a través del autocuidado y el desarrollo de los programas, proyectos y procesos de bienestar universitario encaminados a trabajar por los hábitos y estilos de vida saludables de la comunidad institucional.

b) Dimensión psicoafectiva: Facilitar en la comunidad institucional el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad; fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse; desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecer el desarrollo de las capacidades que redunden en su beneficio personal y del entorno social.

c) Dimensión intelectual: Contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades institucionales enfatizando en la prevención de condiciones adversas para el aprendizaje y para el desarrollo de competencias intelectuales. Propiciar el aprender a aprender, permitiendo descubrir y distinguir en cada aprendizaje qué es lo fundamental, las bases de cada conocimiento y lo accidental; lo que se debe profundizar y consolidar, en dónde se hayan las fuentes de información y lo que debe revisarse de la sociedad y del conocimiento.

d) Dimensión física: Fomentar la corporeidad a la condición física de las personas, estableciendo una implicación de la relación armónica tanto el interior del cuerpo, como el ambiente externo.

e) Dimensión cultural: Estimular la valoración y el desarrollo de aptitudes y actitudes estéticas; además, facilitar su expresión y divulgación. Igualmente fomentar la sensibilidad hacia la apreciación de las manifestaciones culturales propias de las tradiciones nacionales y universales.

f) Dimensión social: Promocionar y apoyar procesos que permitan a los estudiantes, profesores y administrativos el autogestionar mejoras a sus condiciones socioeconómicas, que promuevan y faciliten su permanencia dentro del sistema educativo teniendo en cuenta criterios de equidad, el ejercicio del deber y el sentido de lo público.

6.4.2 Políticas relativas a la gestión del bienestar universitario

a) La logística de la gestión del bienestar: Definir claramente dentro de su estructura y estrategia organizativa las unidades encargadas de dinamizar la planeación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y procesos de bienestar universitario, acorde con el concepto de bienestar que la institución ha construido.

b) Lo humano de la gestión del bienestar: Fomentar y desarrollar procesos de autoformación y capacitación sobre el bienestar al interior de la institución en general y de la comunidad universitaria local, regional y nacional.

c) Lo estratégico en la gestión del bienestar: Definir estrategias para fomentar la participación proactiva en los programas, proyectos y procesos de bienestar universitario de todos los estamentos de la Institución, teniendo en cuenta las diferentes modalidades las diferentes modalidades y niveles educativos.



6.5. La Función Institucional del Bienestar en la UDI

En la moderna concepción de Universidad y de Currículo no es posible pensar en lo académico aislado o en dicotomía con el Bienestar Universitario.

Si se ve el concepto de currículo como aquel que encierra o comprende todas las actividades académicas, financieras, administrativas y de bienestar que abrazan el plan de estudios con el propósito de brindar no solo una formación integral al estudiante, sino también una formación de calidad, se puede decir entonces, que todas las actividades que realiza bienestar a través de sus planes, programas y proyectos forman parte del currículo, entendiendo el bienestar como un espacio móvil y práctico, como un ambiente que está al interior del campus universitario y que permea todas las áreas y todos los estamentos y miembros de su comunidad.

La cultura universitaria involucra como un todo a la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte, el deporte, la proyección social y la extensión. Ser parte de una comunidad educativa implica de hecho una tarea de formación, cada persona participa en su propia formación y en la de los demás para lograr un desarrollo humano individual y colectivo. Cada momento de la vida universitaria ofrece un espacio para que las interacciones se conviertan en actos educativos.

Esto significa, que todos deben tomar conciencia de la necesidad de un cambio actitudinal y de comportamiento, que lleve a que las instituciones educativas sean reales comunidades de formación humana para el saber y para la vida, en donde el conocimiento sea el eje fundamental de un ejercicio académico eficiente.

Es así como todo proyecto de bienestar universitario debe ser planeado, ejecutado y evaluado desde la perspectiva de la formación integral, en comunión con todos los entes universitarios y con la participación de todos los estamentos. Además, dichos proyectos deben ser desarrollados desde la dimensión pedagógica institucional para lograr un compromiso y una responsabilidad cada vez mayor.

El bienestar no puede dissociarse de lo académico. La cultura dejará de ser la realización de espectáculos; el deporte se ejercerá para la vida, no solo para competir; la salud se prestará de manera promocional y preventiva; los programas crearán en las personas la responsabilidad de sí mismas y la autonomía.

En todos los programas académicos independientemente de su modalidad o nivel académico debe mantener comunicación con los estudiantes a través de comunidades virtuales o mediado con herramientas tecnológicas, que permiten interactuar y conocer las necesidades de la comunidad educativa, y así buscar soluciones y guías conjuntas que conlleven a la solución de problemáticas específicas, en esta perspectiva, el bienestar universitario constituye el eje de la formación integral en los aspectos universales generados desde la misión institucional.



**CAPITULO VII:
PROCESO DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Articulados con la misión de la Institución y orientados al cumplimiento de las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social y extensión, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, es la dependencia encargada de dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la prestación de los servicios administrativos de la Institución, así como de ejecutar y controlar las actividades presupuestales, contables y financieras de la misma, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Por consiguiente, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera es la unidad que brinda soporte fundamental para el correcto desarrollo de las actividades logísticas y financieras de la Institución.

El modelo de gestión administrativo de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, permite establecer un enfoque y un marco de referencia, identificando las directrices para su funcionamiento, así como las líneas de mejora de la operatividad, garantizando la óptima administración de los recursos, siendo pertinente a los programas establecidos dentro del Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID) vigente, en términos de cobertura, calidad e implementación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Como mecanismo efectivo de cumplimiento del modelo de gestión administrativo financiero, la UDI ha generado una serie de políticas de manejo presupuestal, orientadas a la programación, elaboración, ejecución, modificación, control y seguimiento del presupuesto, siendo de obligatorio cumplimiento cada una de las disposiciones allí contenidas. Adicionalmente, la Universidad dentro de su Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID) cuenta con un Plan Financiero como instrumento de planificación y de la gestión financiera de la Administración articulado con el Sistema Presupuestal Institucional.

La gestión administrativa brinda soporte permanente a la gestión académica, garantizando el mejoramiento, la pertinencia y sostenibilidad de la planta física, en términos de capacidad, servicio, ubicación y confort para la comunidad universitaria. De igual forma, la gestión administrativa orienta su quehacer a las actividades de contratación y adquisición de bienes y servicios, que permitan la funcionalidad, el cumplimiento y la ejecución de las tareas de todas las dependencias, orientadas a satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad UDI.

7.1. Características de la Gestión Administrativa y Financiera

El modelo de gestión Administrativo y Financiero que se desarrolla en la Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI- se caracteriza por:

- Ser un proceso democrático, participativo y colaborativo, puesto que intervienen todos los actores de la Institución.
- Ser simplificado y flexible, puesto que favorece el desarrollo natural de los procesos y procedimientos de trabajo.
- Estar centrado en los procesos de la enseñanza y del aprendizaje en todos los campos de actuación en que puede intervenir la Institución, tanto a nivel regional, nacional e internacional.
- Ser Multidisciplinar, puesto que integra profesionales de diferentes áreas de trabajo para el desarrollo de sus proyectos.
- Ser Integral, puesto que vela por la formación, capacitación y fortalecimiento de toda la comunidad institucional.

7.2. Principios de la Gestión Administrativa y Financiera

Orientados al cumplimiento de la misión, la visión y a la preservación de los principios institucionales, enmarcados dentro del modelo de gestión administrativa y financiera, la Institución estableció una serie de principios de gestión educativa, que se constituyen en reglas fundamentales para liderar la Institución, apuntando al mejoramiento continuo del servicio, enfocándose en satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria; dichos principios se encuentran definidos en el ítem Identidad Institucional del presente documento.

La satisfacción de estas necesidades, se orienta en el cumplimiento de las siguientes premisas desde el ámbito de la gestión educativa:

- Construcción del conocimiento.
- Reflexión.
- Prelación por el trabajo colaborativo.
- Evaluación cualitativa como herramienta de reflexión.
- Autorregulación del aprendizaje.
- Formación por competencias.
- Desarrollo de habilidades y destrezas.
- Formación en valores.
- Resultados de aprendizaje.

De igual forma y como parte del modelo de gestión, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera desarrolla las siguientes directrices organizacionales, como soporte al cumplimiento de la Gestión Académica, previamente definida:

a) Racionalidad: facilita el análisis y la autorregulación de acciones y procesos de una forma pertinente, rigurosa y explícita.

b) Sistemática: permite descubrir con claridad los elementos intervinientes en una acción, actividad o proceso, lo cual permite establecer prioridades y alternativas más convenientes.

c) Optimalidad: procura establecer las formas adecuadas para obtener el rendimiento eficiente de todos los recursos disponibles.

d) Integralidad: a partir de la integración operativa de sus elementos, se tendrán las condiciones necesarias para que la toma de decisiones sea integrada e integrable.

e) Sostenibilidad: permite el desarrollo continuo y permanente de la Institución a través del tiempo, garantizando su permanencia y viabilidad financiera.

f) Gestión para resultados: facilita a la institución, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor a fin de optimizarlo asegurando máxima eficacia, rigurosa y explícita.

g) Flexibilidad: procura establecer mecanismos para lograr la eficacia y la eficiencia de las inversiones con el propósito de fortalecer las funciones sustantivas desarrolladas al interior de la institución.



7.3. Estrategias

La UDI concibe la Gestión Administrativa y Financiera como el liderazgo de equipo para cumplir con la misión institucional, dando apoyo a las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social y extensión, con creatividad, innovación y alta calidad. La gestión administrativa y financiera planifica y vela por el crecimiento de la Institución, su desarrollo sostenible, la correcta asignación y uso eficiente de los recursos, la calidad y el mejoramiento continuo de los servicios y procesos, la modernización de la infraestructura física y tecnológica, el respeto por el medio ambiente y el cumplimiento de las políticas administrativas y financieras, en una integración armónica con la estrategia académica en la búsqueda constante de la excelencia.

La Gestión administrativa y financiera de la UDI tiene un compromiso con la modernización tecnológica, la automatización y simplificación de los procesos, siempre guiada por las estrategias de desarrollo y el firme deseo de ofrecer servicios de calidad, altamente confiables, proveer información útil, pertinente y suficiente para la toma de decisiones y para el fortalecimiento del sistema de medición de indicadores de Gestión.

La Gestión administrativa y financiera tiene en cuenta en su quehacer las siguientes áreas estratégicas que se integran para ofrecer un servicio de calidad a la comunidad universitaria y al sector externo, así:

- a) Gestión de Planeación y de Direccionamiento Estratégico
- b) Gestión del Talento Humano.
- c) Gestión de Infraestructura.
- d) Gestión Financiera y Contable.
- e) Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- f) Gestión de Comunicaciones y Atención al estudiante.
- g) Gestión de Servicios Generales y Seguridad.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera establece las siguientes estrategias para el desarrollo institucional y la gobernabilidad:

7.3.1. Planificación y Organización

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- establece el sistema de planeación y direccionamiento estratégico como un componente de la Gestión Administrativa y

financiera, orientado a establecer procesos que le permitan la estandarización de métodos, el diagnóstico y la elaboración de planes de acción, proyectos de inversión, así como el seguimiento y la evaluación permanente y sistemática de todos sus procesos.

Para este fin, se establece el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID), el cual contempla los diferentes proyectos a desarrollar para el cumplimiento de la misión y el logro de la visión, así como la medición efectiva de todas las funciones académicas y administrativas, las cuales se consolidan en el Boletín Estadístico Anual, el cual constituye un referente para la generación de los planes de mejoramiento continuo.

La Planificación y el direccionamiento estratégico atienden el cumplimiento de las estrategias institucionales listadas a continuación:

- a)** Implementar mecanismos efectivos, que garanticen la activa participación de los estamentos de la comunidad en el proceso de planeación y mejoramiento institucional.
- b)** Comprometer a los miembros de la comunidad con el cumplimiento de las metas institucionales, definiendo los planes, proyectos y actividades desde cada área de trabajo y retroalimentando la gestión para mejorar la integración y eficacia de funciones, procesos y procedimientos.
- c)** Llevar a cabo periódicamente los procesos de seguimiento y evaluación del plan estratégico institucional de Desarrollo (PEID) y de los planes anuales de acción.
- d)** Realizar los procesos de evaluación institucional de forma permanente y continua, utilizando sistemas cuantitativos y cualitativos de medición de la gestión, para todos los niveles de la organización con el fin de fortalecer la cultura de la planeación y garantizar informes de gestión para tomas de decisiones.

7.3.2. Programación y Desarrollo de Actividades

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- establece como herramienta de la gestión administrativa y financiera, el desarrollo de planes y proyectos específicos por objetivos y por procesos institucionales, acordes con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID) vigente. Orienta la evaluación de estos planes y proyectos, involucrando al personal directivo de la Institución a través de la aplicación de instrumentos estandarizados y efectivos, que por medio del análisis de datos permite la

toma acertada de decisiones. Esta evaluación se realiza de manera continua y permite establecer el cumplimiento de las actividades planeadas en relación con las ejecutadas, para determinar el grado de cumplimiento de los parámetros inicialmente previstos.

7.3.3. Recursos Económicos y Financieros

° **Humanos.** Son los constituidos por todo el personal Administrativo y Docente que labora en la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, los estudiantes adscritos a los diferentes programas que se ofrecen y los egresados de la Institución.

La gestión administrativa y financiera, dentro de su proceso de planeación, contempla el desarrollo de planes de mejoramiento, entre los cuales se encuentra un sistema de administración, desarrollo y evaluación del talento humano, encaminado a la promoción de competencias y habilidades, que potencialicen el desempeño laboral y concienticen a los colaboradores de los lineamientos y objetivos institucionales en la búsqueda del cumplimiento de la misión y la visión de la UDI.

Por otra parte, y atendiendo a los procesos del área de administración de personal, esta gestión define y aplica las pautas que se deben tener en cuenta para realizar un adecuado proceso de selección, vinculación e inducción, formación y evaluación de desempeño, del personal administrativo y operativo, que le permita a la Universidad de Investigación y Desarrollo- UDI- disponer de un talento humano altamente cualificado para prestar un servicio de calidad.

° **Financieros.** Constituyen los recursos obtenidos de la prestación del servicio educativo de la Universidad, los servicios de asesoría y las donaciones por parte de entidades del sector productivo.

Los estados financieros de la Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI-, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera y los resultados de las operaciones.

Las políticas establecidas para la administración de los recursos financieros, garantizarán la sostenibilidad y permanencia de la Institución, a través de los resultados de las operaciones y el incremento del patrimonio, teniendo como directriz la reinversión de los excedentes anuales en planta física, laboratorios, salas de informática, biblioteca, recurso humano, infraestructura tecnológica, entre otros.

Así mismo, se establece la directriz de manejar niveles de endeudamiento bajos, y propender por el incremento de los niveles de liquidez soportados en el aumento del número de estudiantes matriculados por programa académico, y la ampliación de la oferta académica.

7.3.3.1. Políticas.

El objeto de las políticas sobre recursos financieros de la Universidad de Investigación y Desarrollo- UDI- es asegurar que la misión de la Universidad esté siendo ejecutada con la orientación, la calidad y el enfoque que se definió en el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID). Entre las principales políticas se encuentran:

- Planear, ejecutar y desarrollar el continuo seguimiento al presupuesto de Ingresos y gastos de la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI, garantizando la sostenibilidad financiera, la eficiencia en el manejo de los recursos y atendiendo a la normatividad vigente con referencia al presupuesto institucional.
- Formalizar las normas, directrices y procedimientos necesarios para optimizar la distribución y control de los activos fijos de la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI.
- Administrar y proteger con transparencia los recursos financieros de la universidad que permitan generar liquidez, eficacia y efectividad en la destinación con el fin de cubrir las principales necesidades misionales.
- Establecer informes financieros institucionales, confiables, óptimos y de manera oportuna, permitiendo así articularse con las demandas normativas en materia contable y tributaria vigente.
- Suministrar informes de gestión financiera a la administración institucional con el fin de poder tomar de decisiones en pro del mejoramiento continuo de la Universidad y garantizar la prestación de los servicios misionales.

7.3.3.2. Origen de los recursos Financieros.

Los Recursos financieros de la Universidad de Investigación y Desarrollo provienen por concepto del pago de matrículas de pregrado y de postgrado, además de otros recursos provenientes por conceptos de asesorías, consultorías, asistencias técnicas, educación

continua, participación en convocatorias externas, donaciones nacionales e internacionales, rendimientos financieros obtenidos de los recursos propios, entre otros que obtenga la Institución a cualquier título, con la aprobación de la sala general.

7.3.3.3. Plan económico y financiero.

El Plan Económico-Financiero es la expresión cuantitativa del Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID). Es de anotar que todos los cálculos y proyecciones se deben efectuar de acuerdo con la normatividad vigente y los requisitos de ley, en casos específicos.

Como directrices para la elaboración del Plan Económico y Financiero, la UDI prepara las proyecciones e información financiera acatando los preceptos de la norma internacional para pimes expresada internamente en el manual de políticas contables; derivado de ello asegura el seguimiento institucional a su gestión económica y financiera a través de informes trimestrales e informes anuales que contienen el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de flujo de efectivo y el estado de revelaciones con corte a 31 de diciembre de cada vigencia.

Esta información es la línea de base para la proyección presupuestal anual del Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID) y se articula con las estimaciones poblacionales de la comunidad académica y otras variables macroeconómicas a sensibilizar para utilizar como resultado de este ejercicio, es así como resulta la viabilidad y disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución y consecución de los objetivos del PEID.

7.4. Instrumentos de Gestión

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, cuenta como principales instrumentos de gestión, los siguientes:

- Proyecto Educativo Institucional - PEI.
- Modelo Pedagógico.
- Plan Estratégico Institucional de Desarrollo - PEID.
- Reglamentos Institucionales.
- Informes de Gestión.
- Organigrama Institucional.
- Manual de Perfiles y Cargos.
- Planes de Mejoramiento y fortalecimiento producto de los procesos de autoevaluación institucional y de programas
- Actas de órganos colegiados

7.5. Estructura Académica y Administrativa

La definición de la Estructura Académica y Administrativa de la UDI, facilita las líneas de comunicación y de responsabilidades, permitiendo la optimización del talento humano, enfocado al cumplimiento de las propuestas y lineamientos enmarcados en el Proyecto Educativo Institucional.

La estructura organizacional presenta un diseño y funcionalidad en concordancia con el desarrollo institucional, permitiendo incluir otras unidades académico-administrativas acordes con el contexto de desarrollo y/o diferentes situaciones coyunturales.

La estructura organizacional está orientada a fortalecer el cumplimiento de las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social y extensión, acorde con un modelo de Institución competitiva y con altos niveles de adaptación al cambio, permitiendo así satisfacer las expectativas y necesidades de la sociedad.

El establecimiento de un sistema formal de actuaciones y desempeños, con el propósito de trabajar en equipo para alcanzar las metas previstas, es el anhelo de una estructura organizacional. Esta se representa esquemáticamente, para facilitar la definición de los procesos de toma de decisión, ejecución y comunicación, tal como se representa en el organigrama institucional y su respectivo manual de funciones.

7.6. Infraestructura Física y Tecnológica

La Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI- dispone de una amplia planta física, adecuada al número de estudiantes en cuanto al área y número de aulas para el ejercicio de la actividad educativa. La planta física está dotada con aulas de clase, laboratorios especializados en las diferentes áreas del conocimiento, salas múltiples, auditorios, salas de informática, bibliotecas, escenarios deportivos, escenarios culturales, oficinas administrativas, cafeterías, zonas de recreación, zonas de esparcimiento, zonas verdes, parqueaderos, servicios sanitarios, entre otros, dispuestos para el adecuado ejercicio de la función académica y administrativa al interior de la Institución.

El desarrollo en infraestructura tecnológica ha sido continuo y sostenido, y obedece a una planificación referente a las necesidades que va teniendo la Institución con relación al crecimiento de su población estudiantil y docente, para ello la institución enmarca su actuar en el Plan Estratégico de Incorporación de Tics en procesos educativos – Planestic, el cual se renueva en los mismos términos y vigencias del PEID de la Institución, en donde se define la estrategia de diseño y gestión que permite adaptar la infraestructura existente a nivel de capacidad computacional, servicios y conectividad para afrontar los retos del sector educativo frente a la calidad de servicio y condiciones ideales para el desarrollo de las actividades misionales.

La UDI ejecuta un plan de acción continuo, orientado al mantenimiento preventivo de la infraestructura física y tecnológica tanto del campus principal, como de las sedes recreativas y sus demás campus, permitiendo que la infraestructura física y tecnológica se mantenga en las mejores condiciones posibles.

7.7. Medios Educativos

La Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI- debe garantizar al personal docente y estudiantil de la Institución las condiciones adecuadas para el acceso continuo a la información, experimentación y práctica, con el objeto de poder desarrollar procesos de investigación, docencia y proyección social y extensión. Teniendo en cuenta lo anterior, la UDI establecerá los proyectos asociados a fortalecer los recursos de aprendizaje que se encuentran en consonancia con el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID).

Para tal objetivo la UDI, debe tener en cuenta dentro de su planeación estratégica las siguientes líneas de profundización para proyectos de inversión en pro de fortalecer los medios educativos:

- a.** El centro de documentación bibliográfica: Su objetivo principal se centra en facilitar el acceso al conocimiento a todos los miembros de la comunidad institucional, contribuyendo a la excelencia académica y constituyéndose en una instancia pro-activa frente a las nuevas tecnologías de la información.
- b.** Los sistemas de información institucionales: La UDI cuenta con diferentes sistemas de información en el área de gestión académica, administrativa, financiera y bibliográfica, que se encargan de optimizar los diferentes procesos al interior de la Institución, brindando información confiable y veraz.
- c.** Recursos Informáticos: La Institución cuenta con el apoyo de una infraestructura tecnológica robusta, que le permite a la comunidad académica de la UDI contar con una adecuada disponibilidad de recursos informáticos para el desarrollo de los diferentes programas académicos.
- d.** Medios Audiovisuales: La Institución cuenta con equipos audiovisuales especializados para el apoyo de las funciones de docencia, investigación y proyección social y extensión. Las aulas de clase cuentan con equipos de apoyo e interconectividad que permiten el desarrollo adecuado de las clases, además de auditorios dotados con ayudas audiovisuales para el desarrollo de eventos de carácter académico.

Aspectos Normativos

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece en los artículos 67, 68 y 69 los principios fundamentales que rigen el carácter general de la educación para nuestro país, de igual forma la Ley 30 de 1992 y la Ley 115 del año 1994.

C.P.C. Art. 67: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social".

C.P.C. Art. 68: "Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión".

C.P.C. Art 69: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo a la ley.

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI– identifica algunos de los artículos que se toman como referencia para el desarrollo de su actividad académica mediante el ofrecimiento de sus programas académicos.

Ley 30 de 1992, Art. 1o. "La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional".

Ley 30 de 1992, Art. 2o. "La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado".

Ley 30 de 1992, Art. 3o. "El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior".

Ley 30 de 1992, Art. 4o. "La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra".

Ley 30 de 1992, Art. 5o. "La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso".

En relación con los campos de acción, la UDI asume los definidos en la Ley 30 de 1992, específicamente en los artículos 7 y 8 y los tiene en cuenta para los programas académicos que actualmente desarrolla y para los que en el futuro ofrecerá:

Artículo 7° Los campos de acción de la Educación Superior, son: El de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía.

Artículo 8° Los programas de pregrado y de postgrado que ofrezcan las Instituciones de Educación Superior, harán referencia a los campos de acción anteriormente señalados, de conformidad con sus propósitos de formación.

En relación con el carácter académico de Universidad asume la definición que la ley 30 de 1992 presenta en el artículo 19:

Artículo 19. Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: la investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional. Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados, de conformidad con la presente Ley.

Finalmente la UDI enmarca su labor acogiendo la definición que la ley 115 del 94 presenta sobre la educación y las responsabilidades y compromisos que implica el ofrecimiento de este servicio público con responsabilidad social:

Ley 115 de 1994: Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

La Universidad de investigación y desarrollo, reconoce, acoge y cumplirá la normatividad legal vigente que se emita por los entes reguladores de la educación superior en Colombia.

Referencias Bibliográficas

Brito, S, (2016). Desde la pedagogía del descubrimiento a la praxis innovadora: reflexiones de los docentes del plan común universidad. Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago (Chile). Donnebaum.

Coll y Martín, 2007, Evaluación continua y ayuda al aprendizaje. Análisis de una experiencia de innovación en educación superior con apoyo de las TIC. Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa, n° 13 Vol 5 (3), 2007. ISSN: 1696-2095. pp: 783-804

Flórez, O (2005). Pedagogía del Conocimiento, 2a. ed., McGraw-Hill Bogotá D.C. Colombia

Hargreaves, Andy (2003). Enseñar en la sociedad del conocimiento (La educación en la era de la inventiva). Barcelona (España): Ediciones Octaedro

González, Wagenaar y Beneitone (2004). Tuning-América Latina: un proyecto de las universidades, Revista Iberoamericana de Educación · May 2004, p 151-164

Torres, C (2014) El B-learning: un acercamiento al estado del Conocimiento en Iberoamérica, 2003-2013. Revista Apertura, vol. 6, núm. 1 / ISSN: 2007-1094

Martínez Iñiguez, J. E., Tobón, S., & López Ramírez, E. (2019). Currículo: un análisis desde un enfoque socioformativo. IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH, 10(18), 43-63.

Ministerio de Educación – MEN (2019) decreto 1330 del 25 de julio del 2019. Bogotá Colombia.

Naranjo, A., & Lemus, F. C. (2020). La academia en acción: aprendizaje basado en proyectos en entornos universitarios. Revista Boletín Redipe, 9(1), 70-78.

Martinez, P y Calvache, J. (2010). Las estrategias de enseñanza: aproximación teórico-conceptual. Estrategias de Enseñanza: investigación sobre didáctica en instituciones educativas de la ciudad de pasto. Bogotá (Colombia). Editorial Kimpres.

Restrepo Gómez, B. (2008). El ABP, Aprendizaje Basado en Problemas: un dispositivo didáctico-investigativo innovador en la formación profesional. Journal Odontológico Colegial, 1(1), 69-75.

Sarmiento A, (2000). El concepto de Ser Humano, las competencias y los propósitos del plan de Estudios en el Proyecto Educativo Institucional – UNAB.

Tobón, Sergio. (2010) Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación. Bogotá: ECOE.

Tuning (2019), Gestión por competencias, Tendencias globales, Universidad de Deusto, Bilbao España.